BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1ª SECCION

Buenos Aires, jueves 30 de octubre de 1969

NUMERO 21.799

AÑO LXXVII

Dirección Nacional del Registro Oficial

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 996.241

Héctor Pedro Armelín
DIRECTOR NACIONAL

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL: T. E. 41-5643 y 41-4980

PUBLICACIONES: T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES: T. E. 41-2625

INFORMES Y BIBLIOTECA: T. E. 41-6104

FACTURACION: T. E. 41-3344

LEGISLACION: T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS Y VENTA DE EJEMPLARES: T. E. 42-1011

EXPEDICION: T. E. 87-2830

CONCESION Nº 908

$ 20. EL EJEMPLAR

SUMARIO

EDICION DEL DIA 30 DE OCTUBRE DE 1969 (100 págs.)


19691030




CONVENIOS INTERNACIONALES

Apruébase el Convenio Básico suscripto con Alemania sobre Colaboración en la Investigación Científica y en el Desarrollo Tecnológico.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1969

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme al Primer Magistrado a fin de someter a su consideración el adjunto Proyecto de Ley para la aprobación del "Convenio Básico entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre colaboración en la investigación científica y en el desarrollo tecnológico", suscripto en la ciudad de Buenos Aires, el 31 de marzo del corriente año, cuya copia se acompaña.

El pedido de aprobación del Convenio se basa, fundamentalmente, en la necesidad de completar la formalización legal del mismo para todos sus efectos, el que entrará en vigor, tal como lo dispone el artículo 14, párrafo 1, en la fecha en que ambas Partes Contratantes se notifiquen recíprocamente que sus Gobiernos han cumplido con las normas legales vigentes para su entrada en vigor. Ello permitirá, además, concluir acuerdos especiales concertados entre los Ministerios Competentes o entre los organismos que designen las Partes Contratantes o sus Ministerios competentes, tal como se desprende del artículo 1, párrafo 3, del convenio básico.

Este instrumento internacional favorece en general la colaboración entre la Argentina y la República Federal de Alemania en la investigación científica y el desarrollo tecnológico, permitiendo el intercambio de información científica y tecnológica; el intercambio y formación de científicos y otro personal de investigación: la realización conjunta o coordinada de programas de investigación y|o desarrollo; la utilización de instalaciones o plantas científicas y técnicas y la creación y operación de instituciones de investigación y centros de ensayo y producción experimental.

Las autoridades alemanas han comunicado que en la República Federal de Alemania ya se ha dado cumplimiento a las normas legales vigentes para la entrada en vigor del Acuerdo.

Por las consideraciones precedentes, aguardo que Vuestra Excelencia se digne prestar su aprobación al mencionado Convenio, en la seguridad de que tal acto será beneficioso para el país.

Dios guarde a Vuestra Excelencia

Juan B. Martín.

LEY Nº 18.369

Bs. As. 22|9|69

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Apruébase el "Convenio Básico entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre Colaboración en la Investigación Científica y en el Desarrollo Tecnológico", suscripto en la ciudad de Buenos Aires el 31 de marzo de 1969.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
Juan B. Martín.

CONVENIO BASICO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA SOBRE COLABORACION EN LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y EN EL DESARROLLO TECNOLOGICO

El Gobierno de la República Argentina
y
El Gobierno de la República Federal de Alemania

Sobre la base de las relaciones amistosas existentes entre sus Estados.

En vista de su interés común en el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

Reconociendo las ventajas de una estrecha colaboración científica y tecnológica para ambos Estados.

Considerando que un Convenio sobre colaboración en la investigación científica y el desarrollo tecnológico contribuirá a ampliar el Convenio del 4 de setiembre de 1962 entre la Comunidad Europea del Atomo (Euratom) y el Gobierno de la República Argentina, sobre colaboración en el aprovechamiento de la energía nuclear para fines pacíficos.

Han acordado lo siguiente:

Artículo 1º

(1) Las Partes Contratantes fomentarán la colaboración en la investigación científica y el desarrollo tecnológico entre sus dos Estados.

(2) Los distintos campos de la colaboración serán fijados en cada caso entre las Partes Contratantes.

(3) El tema, la medida y la realización de la colaboración quedarán reservados, también en cada caso, a acuerdos especiales concertados entre los Ministerios competentes de las Partes Contratantes o entre los organismos que designen las Partes Contratantes o sus Ministerios competentes.

Artículo 2º

(1) La colaboración abarcará especialmente:

a) Intercambio de información científica y tecnológica;
b) Intercambio y formación de científicos y otro personal de investigación;
c) Realización conjunta o coordinada de programas de investigación y|o desarrollo;
d) Utilización de instalaciones o plantas científicas y técnicas;
e) Creación y operación de instituciones de investigación y centros de ensayo y producción experimental.

(2) Las Partes Contratantes coadyuvarán, en la medida que les sea posible, en la designación de expertos y en la adquisición de material, equipos y demás elementos necesarios.

Artículo 3º

(1) Los costos emergentes del envío de científicos y otro personal de investigación de una de las Partes Contratantes al territorio de la otra a los fines del presente Convenio se sufragarán por la Parte que envía siempre que no se establezcan acuerdos especiales al respecto.

(2) El financiamiento de programas de investigación y|o desarrollo que se decida ejecutar dentro del marco del presente Convenio se efectuará en la forma que se determine en los acuerdos especiales a que se refiere el párrafo 3, del artículo 1.

Artículo 4º

Representantes de las Partes Contratantes se reunirán a fin de promover la ejecución del presente Convenio y de los acuerdos especiales que se concierten conforme al párrafo 3, del artículo 1, informarse mutuamente de la marcha de los trabajos de interés común y deliberar sobre las medidas que fueren necesarias. Estas reuniones se realizarán cuando sea necesario y en el marco adecuado en cada caso. Asimismo, se podrán designar grupos de expertos para el estudio de cuestiones especiales.

Artículo 5º

(1) El intercambio de informaciones se realizará entre las Partes Contratantes a los organismos designados por ellas, en especial entre institutos de investigación, centros de documentación y bibliotecas especializadas.

(2) Las Partes Contratantes pueden comunicar las informaciones recibidas a instituciones públicas o a instituciones y empresas de utilidad pública sostenidas por el gobierno y|o instituciones estatales. Esta comunicación puede ser limitada o excluida por ellas en los acuerdos especiales que se concierten conforme al párrafo 3, del artículo 1º.

La comunicación a otros organismos o personas queda excluida o limitada cuando la otra Parte Contratante o los organismos por ellas designados lo estipulen antes o durante el intercambio.

(3) Cada Parte Contratante garantizará que las personas autorizadas para recibir informaciones de acuerdo con el presente Convenio o los acuerdos especiales que se concierten para su ejecución no comuniquen dichas informaciones a organismos o personas que no estén autorizadas a recibirlas de conformidad al presente Convenio o a los acuerdos especiales que se concierten conforme al párrafo 3 del artículo 1º.

Artículo 6º

Las Partes Contratantes fomentarán en la medida de sus posibilidades el intercambio y la utilización de inventos protegidos por patentes o marcas registradas y el intercambio y utilización de experiencias técnicas, cuyos propietarios sean personas particulares.

Artículo 7º

(1) Este Convenio no se aplicará a:

a) Las informaciones sobre las que las Partes Contratantes o los organismos designados por ellas no deban disponer porque las mismas proceden de terceros y está excluida su comunicación;
b) Las informaciones y los derechos de propiedad y de patente que, en virtud de acuerdos con terceros Gobiernos, no deban comunicarse o transmitirse;
c) Las informaciones que una de las Partes Contratantes mantenga secretas, a no ser que se dé el consentimiento previo de los organismos estatales competentes de esa Parte Contratante. El tratamiento de estas informaciones queda reservado a un convenio especial, en el que se regularán los requisitos y el procedimiento de su transmisión.

(2) La comunicación de informaciones con valor comercial se efectuará en virtud de acuerdos especiales que regularán al mismo tiempo las condiciones de dicha transmisión.

(3) Este artículo se aplicará de conformidad a las leyes y demás disposiciones vigentes en el territorio de cada Parte Contratante.

Artículo 8º

(1) La comunicación de informaciones y el suministro de equipos, muebles y útiles, instalaciones, partes de instalaciones u otros objetos incluídos en este Convenio o en los acuerdos especiales concertados para su ejecución no implican responsabilidad alguna entre las Partes Contratantes en cuanto a la exactitud de las informaciones transmitidas o la aptitud de los objetos suministrados para un empleo determinado, a menos que así se estableciera específicamente.

(2) Los acuerdos especiales que se concierten conforme al párrafo 3 del artículo 1 regularán, cuando corresponda, especialmente:

a) Respecto de las relaciones recíprocas de las Partes Contratantes o los organismos por ellas designados:
— La responsabilidad por daños y perjuicios causados a terceros en relación con la comunicación de informaciones, puesta a disposición de instalaciones, suministro de equipos y demás objetos, o intercambio de personal conforme al presente Convenio o a los acuerdos especiales que se concierten para su ejecución.
— La responsabilidad por daños y perjuicios que se causen al personal de una Parte Contratante o al personal de un organismo designado por ella en el marco de este Convenio o de los acuerdos particulares concertados para su ejecución, incluido un seguro que pudiere ser necesario para riesgos de esa naturaleza.

b) La responsabilidad por daños y perjuicios causados a una Parte Contratante por acciones u omisiones de la otra Parte Contratante o por acciones u omisiones del personal de la otra Parte Contratante o de un organismo designado por éste.

Artículo 9º

(1) Las Partes Contratantes garantizarán, dentro de las disposiciones vigentes de su legislación nacional, que los artículos importados o exportados en virtud del presente Convenio o de los acuerdos especiales que se concierten conforme al párrafo 3, del artículo 1, queden exentos del pago de derechos de aduana y todo otro derecho o recargo que se perciba por las operaciones de importación o de exportación.

(2) Respecto a la imposición de los réditos de personas naturales residentes en el territorio de una Parte Contratante, las cuales en virtud del presente Convenio o de los acuerdos especiales que se concierten para su cumplimiento conforme al párrafo 3 del artículo 1, se trasladen al territorio de la otra Parte Contratante, se aplicarán las disposiciones del Acuerdo del 13 de julio de 1966 entre la República Argentina y la República Federal de Alemania para evitar la doble imposición con respecto a los impuestos a los réditos y al capital, en el texto que esté vigente o del convenio que lo reemplace.

(3) Dentro de las disposiciones vigentes de su legislación nacional, las Partes Contratantes permitirán a los científicos y otro personal de investigación que trabaje en la realización de este Convenio o de los acuerdos especiales que se concierten conforme al párrafo 3 del artículo 1, y a sus familias, mientras dure su permanencia, la importación o exportación, exentos de derechos y cauciones, de los objetos destinados a su uso personal, incluido un automóvil por familia, que debe ser reexportado al término de la misión de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en el territorio de la Parte Contratante receptora.

Artículo 10

El personal enviado conforme al presente Convenio se someterá, en el marco de los acuerdos especiales que se concierten de conformidad al párrafo 3, del artículo 1, a las disposiciones o instrucciones vigentes en cada caso en el lugar de la ocupación para un trabajo ordenado y seguro.

Artículo 11

El presente Convenio no crea derecho alguno que se oponga a obligaciones nacionales de las Partes Contratantes u obligaciones emergentes del Derecho Internacional Público.

Artículo 12

(1) Las controversias relativas a la interpretación o aplicación del presente Convenio deberán, en lo posible, ser dirimidas por los Gobiernos de las Partes Contratantes.

(2) Si una controversia no pudiera ser dirimida de esta manera, cada Parte Contratante podrá solicitar que se someta la controversia a un tribunal arbitral para su decisión.

(3) El tribunal arbitral se constituirá cuando las circunstancias lo requieran, de forma que cada Parte Contratante designará un miembro y los dos miembros se pondrán de acuerdo sobre el ciudadano de un tercer Estado como Presidente, el cual será nombrado por los Gobiernos de las dos Partes Contratantes. Los miembros serán designados en el plazo de dos meses y el Presidente en el plazo de tres meses a partir de la notificación que una Parte Contratante haga a la otra de querer someter la controversia a un tribunal arbitral.

(4) Si los plazos previstos en el párrafo 3, no son observados, a falta de otro arreglo, cada Parte Contratante podrá invitar al Presidente de la Corte Internacional de Justicia a proceder a los nombramientos necesarios. En el caso de que el Presidente sea ciudadano de una de las Partes Contratantes o se halle impedido por otra causa, corresponderá al Vicepresidente efectuar los nombramientos. Si el Vicepresidente también fuere ciudadano de una de las Partes Contratantes o si se hallare también impedido, corresponderá al miembro de la Corte de Justicia que siga inmediatamente en el orden jerárquico, y no sea ciudadano argentino o alemán, efectuar los nombramientos.

(5) El tribunal arbitral tomará sus decisiones por mayoría de votos, en base a los tratados existentes entre las Partes Contratantes y del derecho internacional general. Sus decisiones son obligatorias. Cada Parte Contratante sufragará los gastos de su miembro y de su representación en el procedimiento arbitral; los gastos del Presidente y los demás gastos serán sufragados por partes iguales por las dos Partes Contratantes. El tribunal puede adoptar otra reglamentación de los gastos. Por lo demás, el tribunal arbitral adoptará su propio reglamento.

Artículo 13

El presente Convenio se aplicará también al Land Berlín en tanto el Gobierno de la República Federal de Alemania no haga una declaración en contrario al Gobierno de la República Argentina, dentro de los tres meses siguientes a la entrada en vigor del presente Convenio.

Artículo 14

(1) El presente Convenio entrará en vigor en la fecha en que ambas Partes Contratantes se notifiquen recíprocamente que sus Gobiernos han cumplido con las normas legales vigentes para su entrada en vigor.

(2) La validez del presente Convenio será de 5 años, prorrogándose por períodos sucesivos de 2 años, a no ser que una de las Partes Contratantes lo denuncie 12 meses antes de su vencimiento. Esto no afectará el plazo de los acuerdos especiales que se concierten de conformidad al párrafo 3, del artículo 1.

Hecho en la ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y nueve, en cuatro ejemplares igualmente válidos, dos en idioma alemán y dos en idioma español.

Emilio F. van Peborgh **Ministro de Defensa e interino de Relaciones Exteriores y Culto**	Ernst Günther Mohr **Embajador**
Alberto C. Taquini **Secretario del Consejo Nacional de Ciencia y Técnica**	Gerhard Stoltenberg **Ministro Federal de Investigación Científica de la República Federal de Alemania**





Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Promoción.

Acuérdanse beneficios a una firma para importar máquinas automáticas para perforar y colocar ojalillos de calzado.

DECRETO
Nº 6.374

Bs. As., 8/10/69.

VISTO el Expediente S.E.I.C.I. número 136.643/69 en el que la firma "Fábrica Argentina de Alpargatas, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 1.756/68, para importar máquinas automáticas para perforar y colocar ojalillos en calzado, en la planta de su propiedad y atento a que el proyecto cumple con las exigencias requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "Fábrica Argentina de Alpargatas", Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con domicilio legal en la calle Patricios número 1053, Capital Federal y planta industrial en la Ruta Nacional número 2, Km. 34, Florencio Varela, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, los beneficios del artículo 1º del Decreto número 1.756/68, para la importación de los bienes de capital cuya descripción y precios figuran en el anexo de este decreto que forma parte integrante del mismo.

Art. 2º — La importación de los bienes a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en el Decreto número 1.756/68, y su ampliatorio número 662/69.

Art. 3º — La firma beneficiaria a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial, deberá despachar a plaza en un término de ocho (8) meses la totalidad de los bienes a importar y en un plazo de cuatro (4) meses a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 4º — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.

Anexo al Decreto Nº 6.374

NOMINA DE LOS BIENES Y VALOR F.O.B. PUERTO DE EMBARQUE DE LOS MISMOS

	D. M.	m$n.
1 (Una) máquina automática marca Mang modelo 31 de perforar y colocar ojalillos en capelladas de calzado, completa con los accesorios correspondientes para su normal funcionamiento	5.161	451.675
1 (Una) máquina automática marca Regenta Modelo 53 de perforar y colocar ojalillos en capelladas de calzado, completa con los accesorios correspondientes para su normal funcionamiento	9.875	1.315.737
	15.036	1.767.412

Son: Quince mil treinta y seis marcos alemanes, equivalentes a un millón setecientos sesenta y siete mil cuatrocientos doce pesos moneda nacional.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Promoción.

Acuérdanse beneficios a una firma para importar maquinaria para su establecimiento industrial.

DECRETO

Nº 6.376

Bs. As., 8|10|69.

VISTO el Expediente S.E.I.C.I. número 134.450/69 en el que la firma "Alfredo Barucca y Hermano, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria", solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 1.756/68 para importar maquinaria para su establecimiento industrial y atento a que el proyecto cumple con las exigencias requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "Alfredo Barucca y Hermano, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria" con domicilio legal en la calle Reconquista número 379, Capital Federal, y planta industrial en la calle Colón 876, Avellaneda, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, los beneficios del artículo 1º del Decreto número 1.756/68, para la importación de los bienes de capital cuya descripción y precios figuran en el anexo de este decreto que forma parte integrante del mismo.

Art. 2º — La importación de los bienes a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en el Decreto número 1.756/68, y su ampliatorio número 662/69.

Art. 3º — La firma beneficiaria a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial, deberá despachar a plaza en un término de ocho (8) meses la totalidad de los bienes a importar y en un plazo de tres (3) meses a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el producto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 4º — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.

Anexo al Decreto Nº 6.376

NOMINA DE LOS BIENES Y VALOR F.O.B. PUERTO DE EMBARQUE DE LOS MISMOS

	u$s.	m$n.
1 (Un) Compresor de amoníaco Sulzer, tipo 3 CV 280, completo, con todos sus accesorios para su normal funcionamiento (Fr. Sz. 67.193) ..	15.482	5.418.700
1 (Un) Booster rotativo tipo Bra 200 de 340.000 frig/hora, completo, con todos sus accesorios para su normal funcionamiento. (Fr. Frs.) 33.297)	6.021	2.107.350
	21.503	7.526.050

Son: Veintiún mil quinientos tres dólares estadounidenses, equivalentes, a siete millones quinientos veintiséis mil cincuenta pesos moneda nacional.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Promoción.

Acuérdanse a una firma los beneficios del Decreto 1.756/68.

DECRETO

Nº 6.419

Bs. As., 10|10|69.

VISTO el Expediente S.E.I.C.I. número 60.453/69 en el que la firma "José Saponara y Hermanos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 1.756/68, para importar maquinarias con destino a ampliar su producción y atento a que el proyecto cumple con las exigencias requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma José Saponara y Hermanos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, con domicilio legal en la Avenida San Martín 4619, Capital Federal, y planta industrial en la calle Zamudio números 3134/3162, Capital Federal, los beneficios del artículo 1º del Decreto número 1.756/68, para la importación de los bienes de capital cuya descripción y precios figuran en el anexo de este decreto que forma parte integrante del mismo.

Art. 2º — La importación de los bienes a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en el Decreto número 1.756/68, y su ampliatorio número 662/69.

Art. 3º — La firma beneficiaria a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial, deberá despachar a plaza en un término de seis (6) meses la totalidad de los bienes a importar y en un plazo de tres (3) meses a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 4º — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.

Anexo al Decreto Nº 6.419

NOMINA DE LOS BIENES Y VALOR F.O.B. PUERTO DE EMBARQUE DE LOS MISMOS

	Liras Italianas	m$n.
1 (Una) Máquina "Simplatomix 320" Prensa automática rotativa oleodinámica, patentada, de 6 estaciones con tolva automática de carga, y nivelación de baña, completa, con todos los accesorios, lista para su normal funcionamiento	14.652.540	8.205.422
1 (Una) Empastinadora automática modelo "304 Super" para mosaicos, completa, con todos los accesorios, lista para su normal funcionamiento	2.233.000	1.250.480
2 (Dos) Mezcladoras a seco, automáticas para cemento y arena con dozador automático de agua, completas, con todos sus accesorios para su normal funcionamiento	1.522.500	852.600
	18.408.040	10.308.502

Son: Dieciocho millones cuatrocientas ocho mil cuarenta liras italianas, equivalentes a diez millones trescientos ocho mil quinientos dos pesos moneda nacional.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Promoción.

Acuérdanse beneficios a una firma para importar maquinarias tejedoras de medias.

DECRETO

Nº 6.420

Bs. As., 10|10|69.

VISTO el Expediente S.E.I.C.I. número 60.495/69 en el que la firma "Cinta Azul, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 1.756/68, para la importación de maquinarias para tejer medias, con destino a su planta industrial, y atento a que el proyecto cumple con las exigencias requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "Cinta Azul, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" con domicilio legal y planta industrial en la calle Ituzaingó número 1072, Capital Federal, los beneficios del artículo 1º del Decreto número 1.756/68, para la importación de los bienes de capital cuya descripción y precios figuran en el anexo de este decreto que forma parte integrante del mismo.

Art. 2º — La importación de los bienes a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en el Decreto número 1.756/68, y su ampliatorio número 662/69.

Artículo 3º — La firma "Cinta Azul, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" en un plazo de ciento ochenta (180) días contados a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial, deberá acreditar ante la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— haber suscripto e integrado un aumento de capital social de dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000). El incumplimiento a dicho requisito hará caducar de pleno derecho los beneficios que se otorgan por esta norma legal.

Art. 4º — La firma beneficiaria a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial, deberá despachar a plaza en un término de ocho (8) meses la totalidad de los bienes a importar y en un plazo de un (1) mes a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.

Anexo al Decreto Nº 6.420

NOMINA DE LOS BIENES Y VALOR F.O.B. PUERTO DE EMBARQUE DE LOS MISMOS

	u$s.	m$n.
4 (Cuatro) máquinas circulares para tejer medias, marca Reading, modelo R-8, 403 agujas, cilindro 95,25 mm (3 3/4") de diámetro	19.776	6.921.600
1 (Una) máquina para coser punteras de medias, marca Merrow, modelo M-4D-45	558	195.300
	20.334	[illegible]

Son: Veinte mil trescientos treinta y cuatro dólares este[illegible]tes a siete millones ciento dieciséis mil novecientos pesos moneda nacional.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Promoción.

Autorízase a una firma la importación de equipos para la elaboración de galletitas y productos afines.

DECRETO

Nº 6.414

Bs. As., 10|10|69.

VISTO el Expediente S.E.I.C.I. número 130.535|68, en el que la firma "Clarfix, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 1.756|68, para la importación de equipos nuevos destinados a la elaboración de galletitas y productos afines, y atento a que el proyecto cumple con las exigencias requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "Clarfix, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con domicilio legal y planta industrial en el Camino General Belgrano, Km. 15.500, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, los beneficios del artículo 1º del Decreto número 1.756|68, para la importación de maquinarias y equipos nuevos, con destino a la instalación de una fábrica de galletitas y productos afines, por un importe de tres millones novecientos dos mil setecientos ochenta y cuatro marcos alemanes (D. M. 3.902.784.—) equivalentes a trescientos treinta y nueve millones ochocientos quince mil cuatrocientos tres pesos moneda nacional (m$n. 339.815.403), valor F.O.B. puerto de embarque.

Art. 2º — La importación de los bienes a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en el Decreto número 1.756|68.

Art. 3º — El pago de los bienes a importar deberá ajustarse a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 4º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior, Dirección Nacional de Industria, dentro de los diez (10) meses contados a partir de la fecha del presente decreto, la nómina de los bienes a importar correspondientes a la primera etapa y dentro de los veinticuatro (24) meses contados de igual manera los correspondientes a la segunda etapa.

Art. 5º — Con anterioridad a la aprobación de la lista de bienes, la beneficiaria de la presente autorización, deberá acreditar ante la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior, Dirección Nacional de Industria, haber suscripto y realizado un aumento de capital de la empresa por un monto no inferior a cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 50.000.000.—) y haber obtenido un crédito bancario por un monto de noventa millones quinientos mil pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 90.500.000.—) destinado al pago de los derechos de importación e impuesto a las ventas necesario para el despacho a plaza de los bienes físicos correspondientes a la primera etapa del proyecto industrial.

El incumplimiento a lo dispuesto en el presente artículo hará caducar de pleno derecho los beneficios que se otorgan por la presente norma legal.

Art. 6º — La firma beneficiaria a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial deberá despachar a plaza los bienes a que se refiere el artículo 1º en los siguientes términos:

1ª etapa - 12 meses — Sección materia prima y líneas galletitas.

2ª etapa - 30 meses — Sección de panes malteados, arrollados y tortas en general.

y en un plazo de seis (6) meses a contar de las fechas de los despachos a plaza de cada etapa respectivamente, deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente constatación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 7º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior, Dirección Nacional de Industria, acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar el total autorizado por este decreto, debiendo además suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.

Secretaría de Gobierno

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Ratifícanse resoluciones.

DECRETO

Nº 5.326

Bs. As., 15|9|69.

VISTO las designaciones efectuadas por la Dirección Nacional del Registro Oficial, en uso de la facultad conferida por Decreto Nº 10.099|67, y conforme con lo dispuesto por la Ley 17.063,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse las Resoluciones número 5, 7, 17, 19, 13, 14 y 18|69, dictadas por la Dirección Nacional del Registro Oficial, las cuales obran en los Expedientes Nº 7.487 -D- 1969 (fojas 4); 7.510 -D- 1969 (fojas 3); 7.754 -G- 1969 (fojas 8); 7.757 -G- 1969 (fojas 4); 7.668 -G- 1969 (fojas 4); 7.695 -G- 1969 (fojas 4) y 7.755 -G-1969 (fojas 6), respectivamente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Gobierno.

ONGANIA.
Francisco A. Imaz.
Julio A. Teglia.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

DIRECCION NACIONAL DE COOPERACION INDUSTRIAL

Renuncia y designación.

DECRETO

Nº 6.493

Bs. As., 13|10|69.

VISTO la renuncia presentada por el Director Nacional de Cooperación Industrial de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior, Ingeniero Jorge Raúl Pertierra, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir de inmediato la vacante producida por tal motivo;

Que el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior ha formulado la correspondiente propuesta para cubrir dicho cargo;

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Director Nacional de Cooperación Industrial, Ingeniero Jorge Raúl Pertierra (M. 4.099.909).

Art. 2º — Desígnase en dicha Secretaría de Estado, como Director Nacional de Cooperación Industrial, al señor Gonzalo Carlos Díaz (M. 3.898.886).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.

Secretaría de Comercio Exterior

MISION OFICIAL

DECRETO

Nº 6.089

Bs. As., 3/10/69.

VISTO la necesidad de establecer diversos aspectos inherentes al comercio exterior de nuestro país, y

CONSIDERANDO:

Que es indispensable continuar los contactos con las actuales autoridades estadounidenses a fin de tratar actividades de tipo comercial que hacen al interés común de ambos países y asistir a la reunión de la Comisión Mixta Argentina Estadounidense;

Que la oportunidad es propicia para designar una Delegación constituida por funcionarios calificados, para tener comunicación con sectores oficiales vinculados al comercio exterior, a efectos de discutir problemas tendientes y comunes con el intercambio comercial.

Que dicha Delegación debe integrarse asimismo con industriales y empresarios nacionales con el objeto de relacionarlos con el sector privado de los Estados Unidos de América, a fin de determinar las posibilidades de exportar productos no tradicionales o de realizar arreglos tendientes a obtener capitales o cooperación técnica, para ampliar plantas industriales que puedan exportar productos elaborados a los países desarrollados y alentar la inversión hacia sectores o industrias que puedan hacer una contribución sustantiva, complementando al capital nacional y aportando nuevas técnicas de comercialización y acceso a mercados o conocimientos tecnológicos que permitan incrementar el nivel competitivo de los productos argentinos.

Por ello, y atento a lo propuesto por los Ministerios de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y Trabajo y la Secretaría de Estado de Comercio Exterior,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Facúltase a los señores Subsecretarios de Comercio Exterior y Director del Servicio de Promoción de Inversiones Externas del Ministerio de Economía y Trabajo para trasladarse a Los Angeles, Chicago, Nueva York y Washington (Estados Unidos de América), a fin de llevar a cabo la misión a que se hace referencia en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — Desígnase al señor Subsecretario de Estado de Comercio Exterior, doctor don Alberto Fraguío, Presidente de la Delegación que viajará a los Estados Unidos de América, y al señor Subsecretario Director del Servicio de Promoción de Inversiones Externas del Ministerio de Economía y Trabajo, doctor don Guillermo Walter Klein (h), en carácter de Vicepresidente de la misma.

Art. 3º — La misión citada en el artículo 1º iniciará su cometido el día 12 de octubre próximo y tendrá una duración de treinta (30) días, aproximadamente.

Art. 4º — Asígnase a cada uno de los funcionarios mencionados en el artículo 1º de este decreto la suma diaria de Veintiocho Dólares Estadounidenses (u$s. 28), equivalentes a Nueve Mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional (m$n. 9.800).

Art. 5 — Asígnase al señor Presidente de la Delegación la suma de Mil Quinientos Dólares Estadounidenses (u$s. 1.500), equivalentes a Setecientos Setenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional (pesos moneda nacional 775.000), en concepto de gastos de representación, imprevistos y varios, con cargo de efectuar una relación documentada de los mismos.

Art. 6º — Los gastos que demande el presente decreto serán imputados a los presupuestos para 1969 de la Secretaría de Estado de Comercio Exterior: Jurisdicción 38 — 575 — 367 — 0 — 6.60 — 0 — 12 — 1210, y del Ministerio de Economía y Trabajo: Sección 0 — Jurisdicción 30 — Servicio Administrativo 357 — Item 005 — Finalidad 1 — Carácter 0 — Inciso 12 — Función 90 — Principal 1210 — Parcial 024 — Código Contable 305.618.

Art. 7º — Autorízase a los respectivos servicios administrativos a extender las órdenes de pasajes correspondientes a cada uno de los funcionarios designados por el presente decreto, exceptuándoselos a tal efecto de lo dispuesto por el Decreto Nº 15.896|49 y de lo establecido por el Decreto Nº 9.225|64.

Art. 8º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán los pasaportes y credenciales respectivos.

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Comercio Exterior.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
Carlos A. Consigli.
José R. Cáceres Monié.
Elvio Baldinelli.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Promoción.

Acuérdanse beneficios a una firma para la ampliación de su planta industrial.

DECRETO

Nº 6.369

Bs. As., 8|10|69

VISTO el Expediente S.E.I.C.I. número 130.874|68 en el que la firma Productos Roche Sociedad Anónima Química e Industrial solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 1.756|68, para la ampliación, modernización y reequipamiento de su planta industrial elaboradora de especialidades medicinales y atento a que el proyecto cumple con las exigencias requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma Productos Roche Sociedad Anónima Química e Industrial, con domicilio legal en la calle Florida número 835, 2º piso, Capital Federal, y planta industrial en la calle Fray Justo Sarmiento Nº 2350, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, los beneficios del artículo 1º del Decreto número 1.756|68, por valor de hasta ciento ochenta y cinco mil doscientos ochenta y tres dólares estadounidenses (u$s. 185.283), equivalentes a sesenta y cuatro millones ochocientos cuarenta y nueve mil cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 64.849.050), valor F. O. B. puerto de embarque, para la importación de los bienes de capital a que se refiere el artículo 2º del presente decreto, destinados a la ampliación, modernización y reequipamiento de su planta industrial elaboradora de especialidades medicinales.

Art. 2º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior, Dirección Nacional de Industria, dentro de los treinta (30) días contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la presente norma legal, la nómina descriptiva y precios de los bienes a importar.

Art. 3º — La importación de los bienes a que se refieren los artículos precedentes se regirá por las normas establecidas en el Decreto número 1.756|68 y su ampliatorio número 662|69, con excepción de lo dispuesto por el artículo 8º del Decreto Nº 1.756|68, para dos (2) máquinas mezcladoras, amasadoras marca "Artofex" tipo VT. 410 y una (1) máquina automática llenadora de cápsulas, marca "Fratelli Zanasi", tipo Z/25R.

Art. 4º — El pago de los bienes a importar deberá ajustarse a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá despachar a plaza en un término de quince (15) meses a partir de la fecha de la aprobación de la nómina de bienes a que se refiere el artículo 2º la totalidad de los bienes a importar y en un plazo de tres (3) meses a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 6º — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior, Dirección Nacional de Industria, en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Prioridad de equipamiento.

Acuérdanse beneficios a una firma para ampliar la producción de instrumentos de medición dimensional.

DECRETO Nº 6.377

Bs. As., 8|10|69

VISTO el Expediente S.E.I.C.I. número 60.405|69 en el que la firma "Edixa" Sociedad Anónima Industrial y Comercial" solicita se le acuerden los beneficios del Decreto Nº 5.339|63 y atento a que el proyecto cumple con las exigencias requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "Edixa" Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con domicilio legal en la Avenida Belgrano número 369, Capital Federal, y planta industrial en la calle San Lorenzo números 3787|99, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, prioridad de equipamiento hasta ochenta y cinco mil cuatrocientos once dólares estadounidenses (u$s 85.411), equivalentes a veintinueve millones ochocientos noventa y tres mil ochocientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 29.893.850), valor F. O. B. puerto de embarque, para la importación de maquinarias y equipos nuevos destinados a ampliar la producción de instrumentos de medición dimensional.

Art. 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5.339|63.

Art. 3º — El pago de los bienes a importar deberá ajustarse a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art 4º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior, Dirección Nacional de Industria, dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de este decreto, la descripción de los bienes a introducir del exterior y en un plazo de diez (10) meses contados a partir de la fecha de su aprobación, deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente constatación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

En caso de incumplimiento a lo dispuesto precedentemente, la autorización acordada por el presente decreto caducará de pleno derecho.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior, Dirección Nacional de Industria, acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar el total autorizado por este decreto, debiendo, además, suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.

Secretaría de Cultura y Educación

UNIVERSIDADES NACIONALES

Modifícase la escala de viáticos de los Rectores.

DECRETO Nº 6.187

Bs. As., 6|10|69.

VISTO el régimen de compensaciones aprobado por Decreto Nº 672/66 y sus modificatorios, y

CONSIDERANDO:

Que los señores Rectores de las Universidades Nacionales, en razón de las funciones inherentes a sus cargos, invisten su persona con la alta representación de esas Casas de Estudio;

Que el desempeño de esas funciones hace necesario ajustar la escala de viáticos de estos funcionarios para que guarde relación con su investidura;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Modifícanse, en la forma que se indica a continuación, las escalas de viáticos fijadas en el Decreto Nº 1.033 de fecha 14 de marzo de 1969:

	Viático diario m$n.
C) Rectores Universidades Nacionales	4.000

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Cultura y Educación y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
Francisco A. Imaz.
Carlos A. Consigli.
Dardo Pérez Gilhou.
Luis B. Mey.

Secretaría de Energía y Minería

EMPRESA DEL ESTADO

Agua y Energía Eléctrica.

Facúltasele a modificar las remuneraciones de su personal.

DECRETO Nº 6.210

Bs. As., 6|10|69.

VISTO el Expediente Nº 532.346/69 del registro de la Secretaría de Estado de Energía y Minería y,

CONSIDERANDO:

Que la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica ha proyectado la modificación de las remuneraciones de su personal de acuerdo con la autorización acordada por los Artículos 1º y 2º del Decreto Nº 8.673/68;

Que con arreglo a lo previsto por el último párrafo del mencionado artículo 2º, la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial ha producido el respectivo dictamen de conformidad con lo determinado por la Ley Nº 17.131, prorrogada por la Ley Nº 18.016, considerando "razonable la magnitud de las modificaciones propuestas por la Empresa Agua y Energía Eléctrica";

Que a pesar de que el costo de los aumentos proyectados encuadra dentro del límite establecido por el Artículo 3º del Decreto Nº 8.673/68, su financiamiento determina mayores necesidades para el Ejercicio 1969 que impiden cumplir los extremos del Artículo 4º del mencionado decreto;

Que el artículo 5º del decreto referido autoriza al Poder Ejecutivo Nacional a disponer la excepción al límite a que se ha hecho referencia, considerando los elementos de juicio aportados por la Empresa;

Que resulta necesario proveer a esa Empresa del Estado del intrumento legal que le permita obtener, desarrollar y mantener el personal de profesionales, técnicos y especializados imprescindible para una correcta y eficiente operatividad;

Que los gastos en personal de dicha Empresa del Estado, como asimismo los de explotación son atendidos con recursos propios provenientes de la venta de productos y/o mercaderías, prestación de servicios, etc., objeto de su explotación, no gravitando en el Presupuesto General de la Nación como gastos a financiar con Recursos de Renta Generales, Cuentas Especiales o del uso del crédito;

Por ello, y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 5º del Decreto Nº 8.673/68,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Exceptúase a la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica de los extremos previstos en el artículo 4º del Decreto Nº 8.673/68.

Art. 2º — Facúltase al organismo mencionado en el Artículo 1º a aplicar el régimen de sobreasignación por Servicios de Dirección o Especializados, de carácter selectivo.

Art. 3º — La mayor erogación que demande la aplicación de las mejoras acordadas por el presente decreto se imputarán a las respectivas partidas de Gastos en Personal, contenidas en el Presupuesto de Explotación de la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica correspondiente al Ejercicio 1969.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Energía y Minería.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

ONGANIA.
Carlos A. Consigli.
Luis B. Mey.
Luis M. Gotelli.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO

Representación y patrocinio de las causas judiciales en las que sea parte dicha Dirección.

DECRETO Nº 6.662

Bs. As., 20|10|69

VISTO el Decreto 1.232|66, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de privatización de la Dirección Nacional de Industrias del Estado está en plena ejecución;

Que es conveniente ir trasladando a otros organismos del Estado, la administración de cuestiones temporarias que actualmente tiene bajo su responsabilidad la citada Dirección Nacional;

Que en esa situación se encuentran las causas judiciales en las que sea parte aquel organismo;

Que, la transferencia de la representación y patrocinio de tales asuntos, resulta compatible con los fines enunciados en el mencionado decreto;

Que la medida que se propicia encuadra en el artículo 1º, inciso c), de la Ley 17.516;

Por ello y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — La representación y patrocinio de las causas judiciales en las que sea parte la Dirección Nacional de Industrias del Estado, estará a cargo del Departamento de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.

Secretaría de Cultura y Educación

EDUCACION

Créase el Profesorado de Jardín de Infantes en un instituto educacional que funciona en Moreno (Provincia de Buenos Aires).

DECRETO Nº 6.661

Bs. As., 20|10|69

VISTO las actuaciones que obran en el Expediente Nº 76.225|68 del registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación y su agregado Nº 28.606|67 del registro del ex Consejo Nacional de Protección de Menores y que la Ley Nº 17.271, en su artículo 3º, inciso 9) establece que compete a la Secretaría de Estado de Cultura y Educación entender en la prestación de los servicios educativos que satisfagan las necesidades de la comunidad: y

CONSIDERANDO:

Que, en jurisdicción de la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad, bajo la dependencia del ex Consejo Nacional de Protección de Menores, han venido funcionando con carácter experimental, cursos de Profesorado de Jardín de Infantes, en el Instituto "Mercedes de Lasala y Riglos" de la localidad de Moreno (provincia de Buenos Aires);

Que resulta ventajoso para la eficacia y el ordenamiento del servicio educativo, que los establecimientos que lo prestan actúen en jurisdicción del Ministerio y Secretaría de Estado encargados de establecer y aplicar la política educacional;

Que es evidente la necesidad de contar con un profesorado de tal especialización en la provincia de Buenos Aires, donde los jardines de infantes, cada vez mas numerosos, reclaman profesores especializados;

Por ello y atento a lo aconsejado por los señores Secretarios de Estado de Cultura y Educación y de Promoción y Asistencia de la Comunidad,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Créase sobre la base de los cursos experimentales aludidos en los considerandos del presente decreto, el Profesorado de Jardín de Infantes que funcionará bajo la dependencia de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en el Instituto "Mercedes de Lasala y Riglos" de la localidad de Moreno (provincia de Buenos Aires).

Art. 2º — La Secretaría de Estado de Cultura y Educación tomará a su cargo a partir del presente decreto el personal docente, administrativo y de maestranza en las funciones que actualmente desempeña, previo informe, en cada caso de los organismos que correspondan, como así también los bienes muebles y útiles.

Art. 3º — La Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad propondrá las medidas tendientes a regularizar la situación del personal a que se alude en el artículo 2º, por los servicios prestados hasta la fecha del presente decreto.

Art. 4º — La Secretaría de Estado de Cultura y Educación designará un Rector Organizador a cuyo cargo estará el nuevo Profesorado hasta tanto se considere llegado el momento de promover el Rectorado de acuerdo con las previsiones reglamentarias comunes. Igual temperamento se adoptará para la designación del personal docente, administrativo y de maestranza.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior, de Bienestar Social y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Cultura y Educación, de Promoción y Asistencia de la Comunidad y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial; tomen conocimiento el Tribunal de Cuentas de la Nación y la Contaduría General de la Nación y vuelva a la Secretaría de Estado de Cultura y Educación a sus efectos.

ONGANIA.
Francisco A. Imaz.
Carlos A. Consigli.
José M. Dagnino Pastore.
Dardo Pérez Guilhou.
Santiago M. de Estrada.
Luis B. Mey.

Secretaría de Cultura y Educación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Ratifícanse designaciones de Asesores.

DECRETO Nº 6.500

Bs. As., 13|10|69

VISTO lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución Nº 1.200 dictada por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación el 10 de setiembre de 1969, mediante la cual se designan Asesores del Consejo Nacional de Educación Técnica a los señores: Ingeniero Gerardo Antonio Amado (L. E. Nº 4.716.980, D. M. 14, R. M. 2º), Doctor Leopoldo Luciano Riviere (L. E. Nº 4.345.354, D. M. Bs. As., R. M. 1º) y Doctor Augusto Rafael Machado (C. I. 1.945.518, Policía Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
Francisco A. Imaz.
Dardo Pérez Guilhou.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CONFERENCIA ESPECIALIZADA INTERAMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS

Delegación argentina.

DECRETO Nº 6.494

Bs. As., 13|10|69

VISTO la convocatoria de la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos realizada

por la Organización de Estados Americanos a celebrarse en San José de Costa Rica del 7 al 22 de noviembre de 1969, y

CONSIDERANDO:

Que dicha Reunión se realiza por estudios previos habidos dentro del sistema interamericano y que la Argentina es miembro de dicha Organización Regional;

Que el temario de la Conferencia contiene asuntos vinculados con el quehacer político del hemisferio y los derechos soberanos de los Estados miembros de la Organización de Estados Americanos;

Que se considera indispensable que la República, debido a las obligaciones específicas a tratar, esté representada por una delegación integrada por funcionarios que hayan intervenido en las tareas previas de fijación de la posición argentina;

Que si bien la presente misión no se encuentra incluida en el programa de viajes al exterior previstos para el año 1969, porque aun no se había realizado la respectiva convocatoria, debe considerarse primordialmente la defensa de los intereses del país en cuestiones que hacen a su propia soberanía y los derechos de sus habitantes;

Por ello:

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Presidente de la Delegación Argentina que concurrirá a la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos que se realizará en San José de Costa Rica en el mes de noviembre del corriente año a S. E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario doctor don Raúl A. Quijano.

Art. 2º — Desígnase Delegados a S. E. el señor Ministro Plenipotenciario de segunda clase don Francisco M. Molina Salas y al funcionario administrativo doctor don Oscar A. Amchin con el rango de Secretario de Embajada de primera clase y en el carácter de Secretario de la Delegación.

Art. 3º — Asígnase en concepto de viáticos a los señores funcionarios mencionados en los artículos 1º y 2º, la suma diaria de nueve mil cien pesos moneda nacional (m$n. 9.100) equivalente a veintiséis dólares estadounidenses (u$s. 26) sumas estas que se autorizan a entregar en la divisa correspondiente, considerando que la misión tendrá una duración aproximada de veinte (20) días.

Art. 4º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán las órdenes de pasajes, pasaportes y credenciales correspondientes, quedando exceptuados del cumplimiento de lo dispuesto por los decretos 15.896|49 y 9.225|64.

Art. 5º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán a: 0 — 20 — 307 — 000 — 1 — 01 — 0 — 1 — 12 código contable 205.877, del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para el ejercicio del año 1969.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
Juan B. Martín.

Secretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO DEFENSA NACIONAL

Director General.

DECRETO
Nº 6.704

Bs. As. 20|10|69

VISTO que por Decreto 5.367|69 se asignó a la Secretaría de Estado de Comunicaciones el agrupamiento funcional correspondiente a los niveles de Director General I, II y III, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a la designación del funcionario que ocupará el cargo de Director General en el Departamento Defensa Nacional, a los efectos de asegurar el normal funcionamiento de ese Organismo;

Que el propuesto acredita desde el 1º de enero del corriente año por pasaje horizontal, la jerarquía de Director General IV, o sea la máxima que podría otorgar el señor Secretario de Estado de Comunicaciones;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase en la Secretaría de Estado de Comunicaciones, en el cargo de Director General en el Departamento Defensa Nacional, con jerarquía de Director General III (Decreto 2536/63), al Teniente Coronel (R.E.) Roberto José Grimoldi (M. I. 1.489.174), con imputación a los créditos asignados a la jurisdicción 14 —Secretaría de Estado de Comunicaciones— por la Ley 18.031 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio del año 1969.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
Francisco A. Imaz.
Julio A. Teglia.





Dirección Nacional de Aduanas

ADUANA

Identificación aduanera.

Anúlase la validez de estampillas extraviadas por una firma.

RESOLUCION
Nº 7.112

Bs. As., 25|9|69

VISTO el presente Expediente en el cual la Administración de la Aduana de la Capital solicita se anule la validez de dos (2) estampillas de identificación aduanera, color verde, para "Textiles", que fuera extraviada por la firma Dokow y Cía. S. A., según testimonio de denuncia policial que acompaña; y

CONSIDERANDO:

Que atento las causales invocadas resulta necesario disponer la invalidez del timbre de que se trata;

Por ello,

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:

Artículo 1º — Anúlase la validez de la estampilla de identificación aduanera que se detalla a continuación, de color verde:

"Textiles" Nros. 11.273.181 y 11.273.290.

Art. 2º — La mercadería que se encuentra en plaza con la estampilla descripta en el artículo 1º, será considerada en infracción y consecuentemente se procederá a su secuestro, sin perjuicio de la instrucción de causa en los términos del artículo 198 de la ley de aduana (t. o. 1962) y decreto N 4531|65.

Art. 3º — Solicítase a quienes pudieran encontrar dicha estampilla, ya se trate de autoridad pública o simple particular la entrega de la misma en la dependencia aduanera o de la Dirección General Impositiva más próxima.

Art. 4º — Publíquese en el Boletín Oficial y en el Boletín de esta Dirección Nacional y remítanse notas con copias de la presente a la Policía Federal, Prefectura Nacional Marítima, Gendarmería Nacional y Dirección General Impositiva. Tomen nota las Direcciones de Inspección General y Fiscalía, Administración y Coordinación General. Fecho, pase a la Aduana de la Capital (Departamento Inspección) a sus efectos.

Francisco J. Maldonado Moreno.

Secretaría de Trabajo

COMISIONES PARITARIAS DE TRABAJO RURAL

Los Delegados Regionales ejercerán la presidencia de las mismas.

RESOLUCION
Nº 827

Bs. As., 22|10|69

VISTO la Resolución SET. Nº 782|69 por la cual se procedió al nombramiento de los representantes empresarios y trabajadores ante las Comisiones Paritarias de zona, dependientes de la Comisión Nacional de Trabajo Rural, y

CONSIDERANDO:

Que debe procederse al nombramiento de los agentes de esta Secretaría de Estado que presidan dichos organismos de conformidad con las normas de la Ley 13.020;

Que la mejor coordinación funcional y el más adecuado rendimiento del personal de las Delegaciones Regionales, aconseja que los Delegados Regionales presidan las Comisiones Paritarias de Trabajo Rural, cuyo asiento coincida con las sedes de las Delegaciones Regionales;

Que hasta tanto se dote de personal, local e instalaciones adecuadas a las Delegaciones Regionales más indicadas para sede de las Comisiones Paritarias de Trabajo Rural, no queda otra solución que designar sedes y presidencias interinas;

Por ello,

EL SECRETARIO DE TRABAJO
RESUELVE:

Artículo 1º — Los Delegados Regionales de la Secretaría de Estado de Trabajo, sin perjuicio de sus actuales funciones, ejercerán la presidencia de las Comisiones Paritarias de Trabajo Rural, cuyo asiento coincida con el de las Delegaciones Regionales.

Art. 2º — La Comisión Paritaria Nº 2, con jurisdicción en las provincias de Buenos Aires y La Pampa, tendrá sede provisoria en el Organismo Central de la Comisión Nacional de Trabajo Rural y será presidida interinamente por el agente don Rubén Luis Villani.

Art. 3º — La Comisión Paritaria Nº 5 tendrá sede provisoria en Villa María (Córdoba), y será su presidente interino el agente don Horacio Martínez Salazar.

Art. 4º — Registrar, comunicar, dar a la Dirección Nacional del Registro Oficial, remitir copia autenticada a la División Publicaciones y Biblioteca, archivar oportunamente.

San Sebastián.



MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL
DE TRANSPORTE TERRESTRE

DEPARTAMENTO REGIMEN
DE SERVICIOS
DE AUTOTRANSPORTE

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a este Departamento hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la ley referida y Nº 17 de su Reglamento.

Expediente S. E. T. Nº 10.199|65.

Empresa "El Norte Bis", S. R. L.

Domicilio: Alvear esq. Bolívar (Reconquista) Santa Fe.

Clase de Servicio: Pasajeros.

Itinerario: Prolongar hasta la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe), utilizando ruta nacional Nº 11, los servicios que presta entre Corrientes-Resistencia y Reconquista, con las siguientes frecuencias:

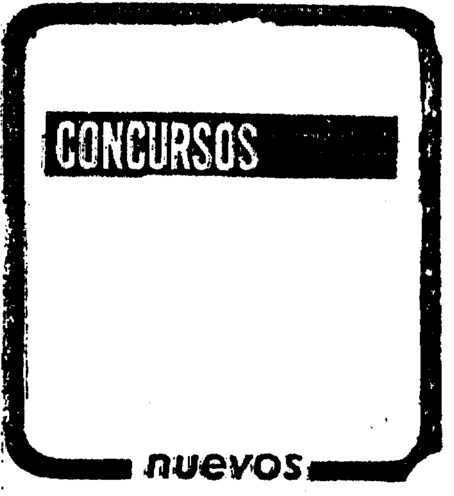
a) Un (1) servicio diario de ida y vuelta entre Corrientes y Rosario.
b) Un (1) servicio diario de ida y vuelta entre Resistencia y Rosario;
c) Un (1) servicio diario de ida y vuelta entre Santa Fe y Resistencia.

Modalidades de tráfico.

Además de la autorizada, desde Corrientes y Resistencia con destino a Reconquista, Vera, San Justo, Santa Fe, Rosario y viceversa.

Los servicios propuestos reemplazarán a los que actualmente se prestan mediante combinación con la Empresa El Norte S. R. L., en Reconquista. — Horacio P. Accobato, Director Nacional.

$ 4.830 e. 30|10 Nº 20.369 v. 30|10|69.



MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL
DE SALUD MENTAL

COLONIA NACIONAL
"MANUEL A. MONTES DE OCA"
Expte. Nº 13.163|69

Supeditado a la selección que establece el Artículo 1º de la Resolución Nro. 2390|69, acorde al punto 20º del Escalafón General, llámase a concurso interno de oposición para cubrir en la Colonia Nacional "Manuel A. Montes de Oca", el cargo que seguidamente se detalla:

— Clase "D" — Grupo "V" — Sueldo inicial $ 22.200, un (1) cargo de enfermera.

Déjase constancia que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, salario familiar, peligrosidad y bonificación por título.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública u organismos de su jurisdicción.
b) Revistar en las clases "D", "E" o "F".
c) Haber obtenido en los dos últimos años una calificación promedio, no inferior a siete puntos.
d) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de efectuar su inscripción, para lo cual deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente presta servicios.
e) Poseer título de Enfermera, expedido por escuela reconocida por la Secretaría de Estado de Salud Pública.

Asimismo, procede comunicar que, simultáneamente, se llama a concurso abierto de oposición supeditado éste al resultado del concurso interno y a la disponibilidad de agentes registrados en el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución para el Personal de la Administración Pública Nacional.

Serán requisitos de inscripción para los concursos abiertos:

a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción.
b) Ser mayor de 18 años de edad.
c) Poseer título de Enfermera, expedido por escuela reconocida por la Secretaría de Estado de Salud Pública.
d) Tener aprobado sexto grado de enseñanza primaria.

La inscripción permanecerá abierta los días 19 y 20 de noviembre del año en curso, debiendo formalizarse en la Oficina de Personal de la Colonia Nacional "Manuel A. Montes de Oca", Torres (Provincia de Buenos Aires), de 8 a 13 horas.

e. 30|10 — Nº 5.680 — v. 31|10|69

INSTITUTO NACIONAL
DE SALUD MENTAL
COLONIA NACIONAL
"MANUEL A. MONTES DE OCA"
Expte. Nº 13.104|69.

Supeditado a la selección que establece el Artículo 1º de la Resolución número 2390|69 acorde al punto 20 del Escalafón General, llámase a concurso interno de oposición para cubrir en la Colonia Nacional "Manuel A. Montes de Oca", los cargos que seguidamente se detallan:

— Clase "D" — Grupo "VII" — Sueldo inicial $ 20.100, seis (6) cargos de ayudante de enfermería.

Déjase constancia que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, salario familiar y peligrosidad.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública u organismo de su jurisdicción;
b) Revistar en las clases "D", "E" o "F";
c) Haber obtenido en los dos últimos años una calificación promedio no inferior a siete puntos;

d) Encontrarse prestando servicios efectivo al momento de efectuar su inscripción, para lo cual deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente presta servicios.

Asimismo, procede a comunicar que, simultáneamente, se llama a concurso abierto de oposición supeditado éste al resultado del concurso interno y a la disponibilidad de agentes registrados en el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución para el Personal de la Administración Pública Nacional.

Serán requisitos de inscripción para los concurso abiertos:

a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción;
b) Ser mayor de 18 años de edad;
c) Tener aprobado sexto grado de enseñanza primaria.

La inscripción permanecerá abierta los días 19 y 20 de noviembre del año en curso, debiendo formalizarse en la Oficina de Personal de la Colonia Nacional "Manuel A. Montes de Oca", Torres, Provincia de Buenos Aires, de 8 a 13 horas.

e.30|10 Nº 5.661 v.31|10|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA NACIONAL "MANUEL A. MONTES DE OCA"
Expte. Nº 13.165|69.

Supeditado a la selección que establece el Artículo 1º de la Resolución número 2.391|69, acorde al punto 21 del Escalafón General, llámase a pruebas de aptitud internas, para cubrir en la Colonia Nacional "Manuel A. Montes de Oca", el cargo que seguidamente se detalla:

— Clase "E" - Grupo "V" - Sueldo inicial $ 22.600, un (1) cargo de oficial maquinista.

Déjase constancia que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, salario, familiar y peligrosidad.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública u organismo de su jurisdicción;
b) Haber obtenido en los dos últimos años una calificación promedio no inferior a siete puntos;
c) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de efectuar su inscripción, para lo cual deberá presentar constancia expedida por la dependencia donde realmente presta servicios;
d) Poseer conocimientos en la especialidad.

Asimismo, procede comunicar que, simultáneamente, se llama a prueba de aptitud abierta, supeditada ésta al resultado de las pruebas internas de aptitud y a la disponibilidad de agentes registrados en el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución para el Personal de la Administración Pública Nacional.

Serán requisitos de inscripción para las pruebas de aptitud abiertas:

a) Ser ciudadano argentino nativo, naturalizado o por opción.
b) Ser mayor de 18 años de edad;
c) Saber leer y escribir;
d) Poseer conocimientos en la especialidad.

La inscripción permanecerá abierta los días 19 y 20 de noviembre del año en curso, debiendo formalizarse en la Oficina de Personal de la Colonia Nacional "Manuel A. Montes de Oca", Torres (Provincia de Buenos Aires), de 8 a 13 horas.

e.30|10 Nº 5.662 v.31|10|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA NACIONAL "MANUEL A. MONTES DE OCA"
Expte. Nº 13.114|69.

Supeditado a la selección que establece el Artículo 1º de la Resolución número 2.398|69, acorde al punto 20 del Escalafón General, llámase a concurso interno de oposición para cubrir en la Colonia Nacional "Manuel A. Montes de Oca", el cargo que seguidamente se detalla:

— Clase "D" - Grupo "L" - Sueldo inicial $ 25.900, un (1) cargo de auxiliar técnico principal (Dibujo y Pintura).

Déjase constancia que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, salario familiar, peligrosidad y bonificación por título.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública u organismo de su jurisdicción;
b) Revistar en las clases "D", "E" y "F";
c) Haber obtenido en los dos últimos años una calificación promedio, no inferior a siete puntos;
d) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de efectuar su inscripción, para lo cual deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente presta servicios;
e) Poseer título o certificado habilitante, expedido por escuela oficial o reconocida oficialmente.

Asimismo, procede comunicar que, simultáneamente, se llama a concurso abierto de oposición supeditado éste al resultado del concurso interno y a la disponibilidad de agentes registrado en el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución para el Personal de la Administración Pública Nacional.

Serán requisitos de inscripción para los concurso abiertos:

a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción;
b) Ser mayor de 18 años de edad;
c) Poseer título o certificado habilitante, expedido por escuela oficial o reconocida oficialmente;
d) Tener sexto grado de enseñanza primaria aprobado.

La inscripción permanecerá abierta los días 19 y 20 de noviembre del año en curso, debiendo formalizarse en la Oficina de Personal de la Colonia Nacional "Manuel A. Montes de Oca", Torres (Provincia de Buenos Aires), de 8 a 13 horas.

e.30|10-Nº 5.663 v.31|10|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA NACIONAL "MANUEL A. MONTES DE OCA"
Expediente Nº 13.106/69

Supeditado a la selección que establece el artículo 1º de la Resolución Nº 2.393|69, acorde al punto 21º del Escalafón General, llámase a pruebas de aptitud interna para cubrir en la Colonia Nacional "Manuel A. Montes de Oca", el cargo que seguidamente se detalla:

Clase "E" - Grupo "VI" - Sueldo inicial $ 20.800.

Un (1) cargo de Cocinero de Segunda.

Déjase constancia que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificación por antigüedad, complemento de antigüedad, salario familiar, peligrosidad.

Serán requisitos de inscripción:

a) Ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública u organismos de su jurisdicción;
b) Haber obtenido en los dos últimos años una calificación promedio no inferior a siete puntos;
c) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de efectuarse la inscripción, para lo cual deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente presta servicios;
e) Poseer conocimientos de la especialidad.

Asimismo, procede comunicar que, simultáneamente, se llama a prueba de aptitud abierta, supeditada ésta al resultado de las pruebas internas de aptitud y a la disponibilidad de agentes registrados en el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución para el personal de la Administración Pública Nacional.

Serán requisitos de inscripción para las pruebas de aptitud abiertas:

a) Ser ciudadano argentino, nativo, naturalizado o por opción;
b) Ser mayor de 18 años de edad;
c) Poseer conocimientos de la especialidad;
d) Saber leer y escribir.

La inscripción permanecerá abierta los días 19 y 20 de noviembre del año en curso, debiendo formalizarse en la Oficina de Personal de la Colonia Nacional "Manuel A. Montes de Oca", Torres (provincia de Buenos Aires), de 8 a 13 horas. — Dr. René L. F. Bergara, director.

e.30|10 Nº 5.664 v.31|10|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA NACIONAL "MANUEL A. MONTES DE OCA"
Expte. Nº 13.109/69

Supeditado a la selección que establece el artículo 1º de la Resolución Nº 2.393|69 acorde al punto 21º del Escalafón General, llámase a pruebas de aptitud interna para cubrir en la Colonia Nacional "Manuel A. Montes de Oca", el cargo que seguidamente se detalla:

Clase "E" - Grupo "VI" - Sueldo inicial $ 20.800.

Un (1) cargo de tractorista.

Déjase constancia que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificación por antigüedad, complemento de antigüedad, salario familiar, peligrosidad.

Serán requisitos de inscripción:

a) Ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública u organismo de su jurisdicción;
b) Haber obtenido en los dos últimos años una calificación promedio no inferior a siete puntos;
c) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de efectuar su inscripción, para lo cual deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente presta servicios;
d) Poseer conocimientos de la especialidad.

Asimismo, procede comunicar que, simultáneamente, se llama a prueba de aptitud abierta, supeditada ésta al resultado de las pruebas internas de aptitud y a la disponibilidad de agentes registrados en el Servicio Centralizado de Transferencias y Redistribución para el personal de la Administración Pública Nacional.

Serán requisitos de inscripción para las pruebas de aptitud abiertas:

a) Ser ciudadano argentino, nativo, naturalizado o por opción;
b) Ser mayor de 18 años de edad;
c) Poseer conocimientos de la especialidad;
d) Saber leer y escribir.

La inscripción permanecerá abierta los días 19 y 20 de noviembre del año en curso, debiendo formalizarse en la Oficina de Personal de la Colonia Nacional "Manuel A. Montes de Oca", Torres (provincia de Buenos Aires), de 8 a 13 horas. — Dr. René L. F. Bergara, director.

e.30|10 Nº 5.667 v.31|10|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA NACIONAL "MANUEL A. MONTES DE OCA"
Expte. Nº 13.107/69

Acorde con lo determinado por el artículo 1º de la Resolución Nº 2.392/69 y con lo establecido en el punto 21º del Escalafón General, llámase a pruebas de aptitud interna para cubrir en la Colonia Nacional "Manuel A. Montes de Oca", los cargos que seguidamente se detallan:

Clase "E" - Grupo "VIII" - Sueldo inicial $ 18.200.

Dos (2) cargos de Ayudante de Cocina.

Déjase constancia que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, salario familiar, peligrosidad.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública u organismo de su jurisdicción;
b) Haber obtenido en los dos últimos años una calificación promedio no inferior a siete puntos;
c) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de efectuar su inscripción, para lo cual deberá presentar constancia expedida por la dependencia donde realmente presta servicios;
d) Poseer conocimientos en la especialidad.

Asimismo, procede comunicar que, simultáneamente, se llama a prueba de aptitud abierta, supeditada ésta al resultado de las pruebas internas de aptitud y a la disponibilidad de agentes registrados en el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución para el personal de la Administración Pública Nacional.

Serán requisitos de inscripción para las pruebas de aptitud abiertas:

a) Ser ciudadano argentino, nativo, naturalizado o por opción;
b) Ser mayor de 18 años;
c) Saber leer y escribir;
d) Poseer conocimientos en la especialidad.

La inscripción permanecerá abierta los días 19 y 20 de noviembre del año en curso, debiendo formalizarse en la Oficina de Personal de la Colonia Nacional "Manuel A. Montes de Oca". Torres (provincia de Buenos Aires), de 8 a 13 horas. — Dr. René F. L. Bergara, director.

e.30|10 Nº 5.665 v.31|10|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA NACIONAL "MANUEL A. MONTES DE OCA"
Expte. Nº 13.108/69

Acorde con lo determinado por el artículo 1º de la Resolución Nº 2.387/68 y con lo establecido en el punto 22º del Escalafón General, llámase a pruebas de aptitud interna para cubrir en la Colonia Nacional "Manuel A. Montes de Oca", los cargos que seguidamente se detallan:

Clase "F" - Grupo "VI" - Sueldo inicial $ 20.000.

Doce (12) cargos de Mucamas.

Déjase constancia que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, salario familiar, peligrosidad.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública u organismo de su jurisdicción;
b) Haber obtenido en los dos últimos años una calificación promedio no inferior a siete puntos;
c) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de efectuar su inscripción, para lo cual deberá presentar constancia expedida por la dependencia donde realmente presta servicios;

Asimismo, procede comunicar que, simultáneamente, se llama a prueba de aptitud abierta, supeditada ésta al resultado de las pruebas internas de aptitud y a la disponibilidad de agentes registrados en el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución para el personal de la Administración Pública Nacional.

Serán requisitos de inscripción para las pruebas de aptitud abiertas:

a) Ser ciudadano argentino, nativo, naturalizado o por opción;
b) Ser mayor de 18 años;
c) Saber leer y escribir;

La inscripción permanecerá abierta los días 19 y 20 de noviembre del año en curso, debiendo formalizarse en la Oficina de Personal de la Colonia Nacional "Manuel A. Montes de Oca", Torres (provincia de Buenos Aires), de 8 a 13 horas. — Dr. René F. L. Bergara, director.

e.30|10 Nº 5.666 v.31|10|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 13.155|69

Supeditado a la elección que establece el Punto 20º del Escalafón General, llámase a concurso interno de oposición para cubrir en la Colonia de Rehabilitación de Ciudad Federal, Provincia de Entre Ríos, el cargo que seguidamente se detalla:

Clase "D" — Grupo "I" — Sueldo Inicial: $ 25.900 — Un (1) cargo de Auxiliar Técnico Principal (para Coordinación de Servicios Especiales).

Déjase establecido que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, título, salario familiar y peligrosidad.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública u organismo de su jurisdicción.
b) Revistar en las Clases "D", "E" o "F".
c) Haber obtenido en los dos últimos años una calificación promedio no inferior a siete (7) puntos.
d) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de formalizar la inscripción (salvo licencia ordinaria anual, razones de salud de miembro del grupo familiar, maternidad, matrimonio, duelo o examen), corto tratamiento, enfermedad de para lo cual el interesado deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tareas.
e) Poseer título de Maestro Normal, Bachiller o Perito Mercantil.
f) Acreditar experiencia no menor de dos (2) meses de actividad, en contacto directo con los pacientes de establecimientos dedicados a la atención de enfermedades mentales.

Supeditado al resultado del concurso interno de oposición y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución para el Personal, llámase a concurso abierto de oposición para cubrir el cargo de referencia. Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción.
b) Ser mayor de 18 años de edad.
c) Poseer título de Maestro Normal, Bachiller o Perito Mercantil.
d) Acreditar experiencia no menor de dos meses de actividad en contacto directo con los pacientes de establecimientos dedicados a la atención de enfermedades mentales.

La inscripción permanecerá abierta durante los días 12 y 13 de enero de 1970, debiendo formalizarse en la Oficina de Personal de la Colonia de Rehabilitación de Ciudad Federal, Provincia de Entre Ríos, de 9 a 13 horas. — Juan Carlos Grulle, Jefe División Personal.

e.30|10 Nº 5.669 v.31|10|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 12.2[illegible]|69

Supeditado a la selección que establece el punto 21 del Escalafón General, llámase a pruebas de aptitud interna para cubrir en el Centro de Salud Mental "Arturo Ameghino", los cargos que seguidamente se detallan:

Clase "E" — Grupo VIII, Sueldo Inicial: $ 20.000 — Cuatro (4) cargos de Ayudante de Cocina.

Déjase constancia, que además del sueldo inicial indicado corresponde la liquidación de las bonificaciones por antigüedad, complemento por antigüedad, salario familiar, peligrosidad y título.

Asimismo procede comunicar que se llama a pruebas de aptitud para proveer los cargos enumerados, hallándose éste supeditado al resultado de las pruebas de aptitud interna y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado Transferencia y Redistribución para el Personal de la Administración Pública Nacional.

Serán requisitos de inscripción:

a) Ser ciudadano argentino nativo, naturalizado o por opción.
b) Ser mayor de 18 años de edad.
c) Haber aprobado el ciclo completo de enseñanza primaria.

La inscripción permanecerá abierta los días 19 y 20 de noviembre del corriente año, debiendo registrarse en la Oficina de Personal del Centro de Salud Mental "Arturo Ameghino" (en el horario de 10 a 14 horas), sito en la calle Córdoba 3120, Capital Federal.

e.30|10 Nº 5.670 v.31|10|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 12.247|69

Supeditado a la selección que establece el punto 21 del Escalafón General, llámase a pruebas de aptitud interna para cubrir en el Centro de Salud Mental "Arturo Ameghino", los cargos que seguidamente se detallan:

Clase "E" — Grupo VII, Sueldo inicial: $ 20.000. — Dos (2) cargos de ½ Oficial Cocinero.

Déjase constancia, que además del sueldo inicial indicado corresponde la liquidación de las bonificaciones por antigüedad, complemento por antigüedad, salario familiar, peligrosidad y título.

Asimismo procede comunicar que se llama a pruebas de aptitud abierta para proveer los cargos enumerados, hallándose éstos supeditados al resultado de las pruebas de aptitud interna y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado Transferencia y Redistribución para el Personal de la Administración Pública Nacional.

Serán requisitos de inscripción:

a) Ser ciudadano argentino nativo, naturalizado o por opción.
b) Ser mayor de 18 años de edad.
c) Haber aprobado el ciclo completo de enseñanza primaria.

La inscripción permanecerá abierta los días 19 y 20 de noviembre del corriente año, debiendo registrarse en la Oficina de Personal del Centro de Salud Mental "Arturo Ameghino" (en el horario de 10 a 14 horas), sito en la calle Córdoba 3120, Capital Feedral.

e.30|10 Nº 5.671 v.31|10|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

CENTRO DE SALUD MENTAL "ARTURO AMEGHINO"

Expediente Nº 12.246|69

Supeditado a la selección que establece el punto 21 del Escalafón General, llámase a pruebas de aptitud interna para cubrir en el Centro de Salud Mental "Arturo Ameghino" el cargo que seguidamente se detalla:

Clase "E" — Grupo VII, Sueldo Inicial: $ 20.000.

Un (1) cargo jardinero.

Déjase constancia, que además del sueldo inicial indicado corresponde la liquidación de las bonificaciones por antigüedad, salario familiar, peligrosidad y título.

Asimismo procede comunicar que se llama a pruebas de aptitud abierta para proveer el cargo enumerado, hallándose éste supeditado al resultado de la prueba de aptitud interna y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado Transferencia y Redistribución para el Personal de la Administración Pública Nacional.

Serán requisitos de Inscripción:

a) Ser ciudadano Argentino nativo, naturalizado o por opción.
b) Ser mayor de 18 años de edad.
c) Haber aprobado el ciclo completo de enseñanza primaria.

La inscripción permanecerá abierta los días 19 y 20 de noviembre del corriente año, debiendo registrarse en la Oficina de Personal del Centro de Salud Mental "Arturo Ameghino" (en el horario de 10 a 14 horas), sito en la calle Córdoba 3120 — Capital Federal.

e. 30|10 Nº 5.672 v. 31|10|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

CENTRO DE SALUD MENTAL "ARTURO AMEGHINO"

Expediente Nº 12.245|69

Supeditado a la selección que establece el punto 21 del Escalafón General, llámase a pruebas de aptitud interna para cubrir en el Centro de Salud Mental "Arturo Ameghino" el cargo que seguidamente se detalla:

Clase "E" — Grupo "VI", Sueldo Inicial: $ 20.800.

Un (1) cargo de 1|2 oficial pintor.

Déjase constancia, que además del sueldo inicial indicado corresponde la liquidación de las bonificaciones por antigüedad, salario familiar, peligrosidad y título.

Asimismo procede comunicar que se llama a pruebas de aptitud abierta para proveer el cargo enumerado, hallándose éste supeditado al resultado de la prueba de aptitud interna y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado Transferencia y Redistribución para el Personal de la Administración Pública Nacional.

Serán requisitos de Inscripción:

a) Ser ciudadano Argentino nativo, naturalizado o por opción.
b) Ser mayor de 18 años de edad.
c) Haber aprobado el ciclo completo de enseñanza primaria.

La inscripción permanecerá abierta los días 19 y 20 de noviembre del corriente año, debiendo registrarse en la Oficina de Personal del Centro de Salud Mental "Arturo Ameghino" (en el horario de 10 a 14 horas), sito en la calle Córdoba 3120 — Capital Federal.

e. 30|10 Nº 5.673 v. 31|10|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

CENTRO DE SALUD MENTAL "ARTURO AMEGHINO"

Expediente Nº 12.244|69

Supeditado a la selección que establece el punto 21 del Escalafón General, llámase a pruebas de aptitud interna para cubrir en el Centro de Salud Mental "Arturo Ameghino" el cargo que seguidamente se detalla:

Clase "E" — Grupo "VI", Sueldo Inicial: $ 20.800.

Un (1) cargo de 1|2 oficial plomero.

Déjase constancia, que además del sueldo inicial indicado corresponde la liquidación de las bonificaciones por antigüedad, salario familiar, peligrosidad y título.

Asimismo procede comunicar que se llama a pruebas de aptitud abierta para proveer el cargo enumerado, hallándose éste supeditado al resultado de la prueba de aptitud interna y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado Transferencia y Redistribución para el Personal de la Administración Pública Nacional.

Serán requisitos de Inscripción:

a) Ser ciudadano Argentino nativo, naturalizado o por opción.
b) Ser mayor de 18 años de edad.
c) Haber aprobado el ciclo completo de enseñanza primaria.

La inscripción permanecerá abierta los días 19 y 20 de noviembre del corriente año, debiendo registrarse en la Oficina de Personal del Centro de Salud Mental "Arturo Ameghino" (en el horario de 10 a 14 horas), sito en la calle Córdoba 3120 — Capital Federal.

e. 30|10 Nº 5.674 v. 31|10|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

CENTRO DE SALUD MENTAL "ARTURO AMEGHINO"

Expediente Nº 12.243|69

Supeditado a la selección que establece el punto 21 del Escalafón General, llámase a pruebas de aptitud interna para cubrir en el Centro de Salud Mental "Arturo Ameghino" el cargo que seguidamente se detalla:

Clase "E" — Grupo "VI", Sueldo Inicial: $ 20.800.

Un (1) cargo de 1|2 oficial electricista.

Déjase constancia, que además del sueldo inicial indicado corresponde la liquidación de las bonificaciones por antigüedad, complemento por antigüedad, salario familiar, peligrosidad y título.

Asimismo procede comunicar que se llama a pruebas de aptitud abierta para proveer el cargo enumerado, hallándose éste supeditado al resultado de la prueba de aptitud interna y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado Transferencia y Redistribución para el Personal de la Administración Pública Nacional.

Serán requisitos de Inscripción:

a) Ser ciudadano Argentino nativo, naturalizado o por opción.
b) Ser mayor de 18 años de edad.
c) Haber aprobado el ciclo completo de enseñanza Primaria.

La inscripción permanecerá abierta los días 19 y 20 de noviembre del corriente año, debiendo registrarse en la Oficina de Personal del Centro de Salud Mental "Arturo Ameghino" (en el horario de 10 a 14 horas), sito en la calle Córdoba 3120, Capital Federal.

e. 30|10 Nº 5.675 v. 31|10|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

CENTRO DE SALUD MENTAL "ARTURO AMEGHINO"

Expediente Nº 12.242|69.

Supeditado a la selección que establece el punto 21 del Escalafón General, llámase a pruebas de aptitud interna para cubrir en el Centro de Salud Mental "Arturo Ameghino" el cargo que seguidamente se detalla:

Clase "E" — Grupo "VI", Sueldo Inicial: $ 20.800.

Un (1) cargo de operario carpintero.

Déjase constancia, que además del sueldo inicial indicado corresponde la liquidación de las bonificaciones por antigüedad, complemento por antigüedad, salario familiar, peligrosidad y título.

Asimismo procede comunicar que se llama a pruebas de aptitud abierta para proveer el cargo enumerado, hallándose éste supeditado al resultado de la prueba de aptitud interna y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado Transferencia y Redistribución para el Personal de la Administración Pública Nacional.

Serán requisitos de Inscripción:

a) Ser ciudadano Argentino nativo, naturalizado o por opción.
b) Ser mayor de 18 años de edad.
c) Haber aprobado el ciclo completo de enseñanza Primaria.

La inscripción permanecerá abierta los días 19 y 20 de noviembre del corriente año, debiendo registrarse en la Oficina de Personal del Centro de Salud Mental "Arturo Ameghino" (en el horario de 10 a 14 horas), sito en la calle Córdoba 3120, Capital Federal.

e. 30|10 Nº 5.676 v. 31|10|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

CENTRO DE SALUD MENTAL "ARTURO AMEGHINO"

Expediente Nº 12.241|69

Supeditado a la selección que establece el punto 21 del Escalafón General, llámase a pruebas de aptitud interna para cubrir en el Centro de Salud Mental "Arturo Ameghino" el cargo que seguidamente se detalla:

Clase "E" — Grupo "VII", Sueldo Inicial $ 20.000.

Un (1) cargo de albañil.

Déjase constancia, que además del sueldo inicial indicado corresponde la liquidación de las bonificaciones por antigüedad, complemento por antigüedad, salario familiar, peligrosidad y título.

Asimismo procede comunicar que se llama a pruebas de aptitud abierta para proveer el cargo enumerado, hallándose éste supeditado al resultado de la prueba de aptitud interna y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado Transferencia y Redistribución para el Personal de la Administración Pública Nacional.

Serán requisitos de Inscripción:

a) Ser ciudadano Argentino nativo, naturalizado o por opción.
b) Ser mayor de 18 años de edad.
c) Haber aprobado el ciclo completo de enseñanza Primaria.

La inscripción permanecerá abierta los días 19 y 20 de noviembre del corriente año, debiendo registrarse en la Oficina de Personal del Centro de Salud Mental "Arturo Ameghino" (en el horario de 10 a 14 horas), sito en la calle Córdoba 3120, Capital Federal.

e. 30|10 Nº 5.677 v. 31|10|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Llámase a concurso para la provisión de 1 beca de m$n. 35.000 mensuales por el término de un año para colaborar en el adiestramiento y coordinación del Curso de investigadores en Ciencias de la Conducta.

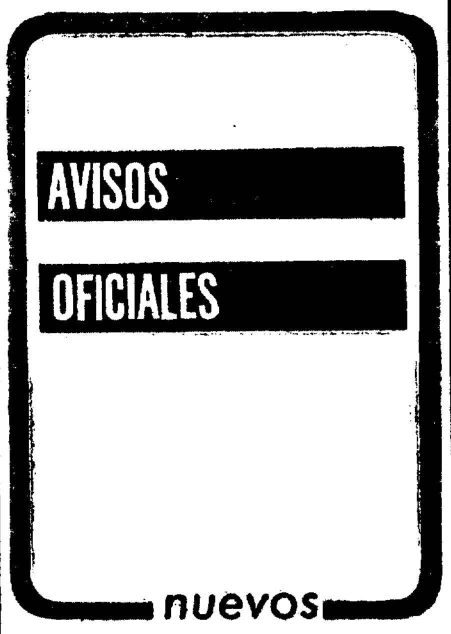
Requisitos:

a) Poseer título de químico o bioquímico.
b) Acreditar experiencia docente.
c) Someterse a una entrevista personal si el Jurado lo estima necesario.

Inscripción:

Se realizará en la División Enseñanza e Investigación, calle Brandsen 2570, Capital, del 10 al 21 de noviembre del año en curso en el horario de 9 a 12 hs.

e. 30|10 Nº 5.668 v. 3|11|69



MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Industria y Comercio Interior

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS

Proyecto (E) 112

a) Régimen solicitado: Decreto número 5339 63;
b) Bienes a producir: ejes delanteros y traseros para automotor.—Posición NADI: 87.06.00.20 — Posición NABALALC: 87.06.0.02.
c) Capacidad a instalar: Media: 9.670 unidades anuales. Máxima: 13.900 unidades anuales.
d) Monto total de la inversión: Inversión en activo fijo: pesos moneda nacional 1.409.450.000.
e) Lugar de instalación: José C. Paz Pcia. de Bs. As.
f) Plazo de iniciación de actividades: Inmediato 1970.

$ 4.050 e. 30|10 Nº 20.452 v. 3|11|69.

AVISOS OFICIALES anteriores

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por treinta (30) días a la señora Josefina Antonia Oviedo de Lasso para que presente descargos, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal en la causa fiscal Nº 25|69, bajo apercibimiento legal. — Publíquese por tres (3) días.

e.29|10 Nº 5.628 v.31|10|69

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por treinta (30) días a Alfredo Estanislao Allende para que presente descargos, ofrezca pruebas y constituya domicilio en la causa fiscal número 104|69 bajo apercibimiento legal. — Publíquese por tres (3) días.

e.29|10 Nº 5.629 v.31|10|69

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Industria y Comercio Interior

PROYECTO Nº 114

Régimen solicitado: Decreto 5339|68 — Bienes a producir: Máquinas enológicas. Posición NABALALC: 84591199 Capacidad a instalar: Media: 20 máquinas. Máxima: 40 máquinas. Monto total de la inversión: $ 12.950.000. Inversión en activo fijo: $ 12.950.000. Lugar de instalación: General Pico, La Pampa Plazo de iniciación de actividades: inmediato.

$ 2.700.— e.29|10 Nº 19.802 v 31|10|69

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

LEY Nº 9.688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo, sita en Junín 1060, Capital:

ALVAREZ SAMAME, Julio Aníbal.
BERARDO, Carlos Santiago.
BIGOTTO, Ercolano.
BORDA, Robustiano.
BUERA, Benito Arcángel.
BUSTOS, Carlos Román.
CARDENAS, José Daniel.
CASTRO, Estanislao.
CORDOVIOLA, Víctor Napoleón.
CORTEZ, Pedro.
CRAVERO, Eladio Antonio.
CROCCO, Oscar Argentino.
CHERT, Mario.
DEFILIPPI, Esteban Filippi.
FIORANTE, Pedro.
FLORES, Ramón Eusebio.
GALVAN, Adolfo Reinaldo.
GIOFFRE, José.
HAEDO, Roberto.
HERNANDEZ SANDOVAL, Leandro.
JANER, Luis Jorge.
KLYM, Juan.
MATOS PORRAS, Eliseo.
MEDINA, Tránsito Ramón.
MOLINA, Américo.
MONASTERIO, Héctor Lucio.
MORRA, José María.
MUÑIZ, Elvira Beatriz Miguelez de.
NOVAZO RODILLA, Adrián.
ORTELLANO, Isidro.
PAREDES, Inocencio Víctor.
PEREZ, José Roberto.
REY, Juan Gregorio.
RODRIGUEZ, Mario Antonio.

ROMERO, Juan Demata.
SACLEM, Dardo.
SCHAFER, Victor.
TAPIA BARROS, José Eusebio.
TARDIO, Luis Alberto.
TIRSO LASA, Adolfo.
VALLEJO, Ramón Julio.
VIERA, Roberto Enrique.
WANIUK, Miguel.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1969 — María Esther Fernández. A|C Area Administrativa.

e.24|10 Nº 5.519 v.6|11|69

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

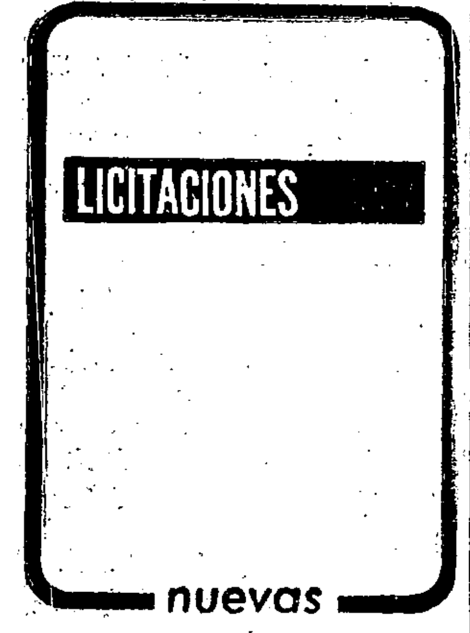
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Expte. Nº 709|68

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto Ley Nº 6.848|63, ratificado por Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Paz Letrado Nº 18 a cargo del Dr. Juan Alfredo Casaubon, iniciados entre los años 1945 a julio de 1958.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrá requerirlo en forma escrita ante la Secretaría de Superintendencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiéndose justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.28|10-Nº 5.585 v.30|10|69



MINISTERIO DEL INTERIOR

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL

Avda. Callao 655 - Cap.

Llamado a Licitación Pública a realizarse el día 7|11, a las 17 hs., por la provisión de recibos continuos, formularios continuos para computadora electrónica y fichas tipo 5080 Sistema Hollerith. Por pliegos y condiciones dirigirse a esta Institución, Compras 7º piso, oficina 701 de 14 a 19 hs. Lugar de apertura: Avda. Callao 655, 5º piso, Capital Federal.

e.30|10 Nº 5.638 v.31|10|69

Secretaría de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Licitación Pública Nº 4

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día 7 de noviembre de 1969, a las 11 horas, para la adquisición de un arado, una rastra y un tractor.

La apertura de las ofertas, se llevará a cabo en la Oficina de Contrataciones de esta Facultad, Avda. San Martín 4453, Capital, donde pueden retirarse los pliegos de condiciones de lunes a viernes de 10 a 12 horas.

e.30|10 Nº 5.634 v.31|10|69

FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

Licitación Pública Nº 4

Expediente 714-373|69

Llámase a Licitación Pública para el día 6 de noviembre de 1969, a las 13 horas, a los efectos de adjudicar la provisión de un Analizador de amino ácidos de tipo modular, con capacidad para realizar hasta 40 análisis individuales en forma completamente automática, con capacidad para programar en forma infinitamente variable la secuencia de elución y con una velocidad de 1 análisis cada 2 horas. Registro lineal continuo, de preferencia. Sensibilidad del registro: variable durante el análisis; rango: desde 1 nanomol hasta 75 nanomoles de cada amino ácido. — Secretario Administrativo.

e.30|10 Nº 5.635 v.31|10|69

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Expte. Nº 18.178|69

Licitación Pública Nº 5|69

Llámase para el 10 de diciembre de 1969 a horas 18 para contratar la "Obra Nº 8, Instituto de Mecánica, Localizaciones Universitarias III Etapa", por el Sistema de Unidad de Medida y un Presupuesto Oficial de $ 431.747.324,02 (cuatrocientos treinta y un millones setecientos cuarenta y siete mil trescientos veinticuatro pesos c|02 ctvs. mln. de c|l). Precio de Legajo: $ 15.000, que podrá ser adquirido en Dirección de Construcciones Universitarias, Ayacucho 471, S. M. Tucumán, y en Representación U. N. T. en Uruguay 864, 2 piso, Ofic. 205, Bs. As. Apertura de propuestas tendrá lugar en Salón de Consejo de la Universidad Nacional de Tucumán, en Ayacucho 482, S. M. Tucumán. Fdo. Ing. Félix Monroy, Director de Construcciones Universitarias.

e.30|10 Nº 5.636 v.13|11|69

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 9|69

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de diez (10) conjuntos de muebles diversos para el equipamiento de oficinas, aulas y laboratorios de la Universidad Nacional de Tucumán con presupuesto oficial de ciento diez y nueve millones quinientos sesenta mil trescientos treinta y cinco pesos m|n (m$n 119.560.335).

Acto de apertura tendrá lugar en el Departamento de Compras, Ayacucho 482, 2º piso, San Miguel de Tucumán, el día 19 de noviembre de 1969, a horas 10.

Los pliegos de condiciones cuyo valor ha sido establecido en la suma de veinte mil pesos m|n ($ 20.000 m|n), podrán ser adquiridos en la Dirección de Construcciones Universitarias, Ayacucho 471, San Miguel de Tucumán, y en la Representación de la Universidad Nacional de Tucumán en Buenos Aires, Uruguay 864 2º piso, oficina 205. — Director General de Administración.

e.30|10 Nº 5.637 v.7|11|69

Secretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 57|69

Llámase a Licitación Pública para adquirir "Válvulas".

Las propuestas serán recibidas hasta el 18 de noviembre de 1969, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 11 a 18 horas.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1969.

$ 7.200 e.30|10 Nº 19.938 v.10|11|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 24.649 SC|69

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 5 de noviembre de 1969, a las 16 horas, en Departamento Administración, sección Locaciones y Contrataciones de Transportes, para contratar el arrendamiento de un inmueble construido o a construir, para el funcionamiento de la "Sucursal Ezpeleta" (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (D. A.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20 horas. — Director General de Administración.

e.30|10. — Nº 5.638 v.31|10|69

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

LIC. PUBLICA Nº 121-P|69

Vto.: 19|11|69, a las 9.30 horas. Por la adquisición de sobres, comerciales y premisión de facturas. — Valor del pliego: m$n. 6.000.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8,30 a 17,30 horas.

e.30|10. — Nº 5.639 v.13|11|69

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 44|69, para contratar el suministro de 10.000 kilos de hierro fundición, durante el período 1º|1|70 al 31|12|70, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas: 11 de noviembre de 1969, a las 10 horas. — Precio del pliego: $ 1.000. — Rosario, 30 de octubre de 1969. — Ing. Luis A. Correa, Delegado Rosario.

e.30|10. — Nº 5.640 v.31|10|69

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 41|69, con el objeto de adquirir vidrios armados y masilla para los mismos, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, calle Mendoza Nº 1085, 5º piso, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas: día 6 de noviembre de 1969, a las diez horas, en la División precitada. — Rosario, 30 de octubre de 1969. — Ing. Luis A. Correa, Delegado en Rosario.

e.30|10. — Nº 5.641 v.31|10|69

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE

LIC. PUBLICA Nº 86|69

Expediente Nº 274.340|69

Llámase a licitación pública (2º llamado), para el día 5 de noviembre de 1969, a las 10 horas, para la contratación de mano de obra, incluídos equipos y combustibles, para la reparación de caminos internos, en la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74 - Ruta Nac. 226 - Balcarce - Prov. de Buenos Aires).

Los pliegos y bases de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se procederá a la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.30|10. — Nº 5.642 v.30|10|69

Secretaría de Energía y Minería

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

COMITE EJEC. DE NAVEGACION

LIC. PUBLICA Nº 823|69

Transporte de subproductos a las Plantas de Posadas y El Dorado. — Apertura: 24|11|1969. — Valor: m$n 10.000. — Pliegos: Comité Ejec. de Navegación, Compras y Contrataciones, Viamonte 783, 4º piso, Capital.

e.30|10. — Nº. 5.643 v.13|11|69

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

7.647: Adq. juntas p|motocompresores YC-206|3ap y WA-100. — Apert.: 21|11|69; 9 horas. Valor Planos: m$n. 5.000. — 7.648: Pintura general en Pta. Cordoba (Prov Córdoba). — Apert.: 2|12|69: 9 horas. Valor documentación: m$n. 500 — 7.651: Adq. rodamientos. Apert: 17|11|69; 9,30 horas. — 7.652: Adq. camiones, 3 Tn. Apert.: 21|11|69: 10 horas. — 7.653: Adq. grupos electrógenos portátiles, electrobombeadores y tanque de agua. Apertura: 3|12|69; 10 horas. — Retirar pliegos: Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.30|10. — Nº 5.679 v.31|10|69

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública, para la provisión parcial, montaje de elementos electromecánicos y construcción de obras civiles y para la construcción de fundaciones y montaje de líneas de transmisión, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

18 de diciembre de 1969:

L. Pública Nº 95|69, hora 15: Provisión parcial, montaje de elementos electromecánicos y construcción de obras civiles complementarias, en la Estación Transformadora Provisional Trelew (Prov. de Chubut).

Presupuesto oficial m$n. 8.900.000.

Valor del pliego m$n. 3.000.

19 de diciembre de 1969:

L. Pública Nº 96|69, hora 15: Construcción de fundaciones y montaje de la línea de transmisión de 132 kv. entre Casilda y Firmat (Prov. de Santa Fe).

Presupuesto oficial m$n. 63.000.000.

Valor del pliego m$n. 10.000.

22 de diciembre de 1969:

L. Pública Nº 97|69, hora 15: Construcción de fundaciones y montaje de la línea de transmisión de 132 kv, entre Cañada de Gómez-San Jorge (Prov. de Santa Fe).

Presupuesto oficial m$n. 103.700.000.

Valor del pliego m$n. 10.000.

La documentación podrá consultarse o adquirirse en las oficinas de Compras y Suministros (Licitaciones), Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas, siendo obligatoria su adquisición por parte de los proponentes. En cuanto al pliego correspondiente a la licitación Nº 95, también podrá consultarse o adquirirse en la Jefatura de Estudios Río Chubut (Gaiman, Chubut), de 9 a 12 horas.

Apertura de propuestas en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.30|10 Nº 5.680 v.5|11|69

Secretaría de Industria y Comercio Interior

LICITACION PUBLICA Nº 12

La Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior llama a licitación pública Nº 12 para la construcción de mamparas, tabiques y despachos, de acuerdo a las especificaciones técnicas y planos que forman parte del pliego de licitación, los cuales pueden ser retirados en la Sección Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 651, 3er. piso, sector 7, Capital, en el horario de 12.30 a 19.30 horas.

Los oferentes deberán presentar en el domicilio antes indicado, sus ofertas hasta el día 5|11|69, a las 16 horas.

Valor del pliego: Un mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 1.500).

e.30|10 Nº 5.644 v.31|10|69

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Locación finca ciudad de Comodoro Rivadavia (Chubut) por el término de 1 año, con opción, por parte de la Institución, a dos años más y alquiler máximo mensual de $ 200.000 m|n., ubicada dentro de la zona circunscripta por las calles: Abasolo, San Martín, Güemes, Avda. Rivadavia, Mitre, Ameghino, 25 de Mayo, Hipólito Yrigoyen, Mitre, Hipólito Yrigoyen, Belgrano, Dorrego, Italia, Dorrego, Francia, Rawson, Chacabuco, Rawson, Ameghino, España, San Martín, Mitre, San Martín, Güemes, Abasolo. — Expediente: 43.706|1969. — Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Buenos Aires) y distrito Comodoro Rivadavia, calle Hipólito Yrigoyen 555, Comodoro Rivadavia (Chubut). — Apertura: 12|11|1969, a las 15, simultáneamente en el citado distrito y en la ciudad de Buenos Aires.

e.30|10 Nº 5.645 v.31|10|69

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Grupos electrógenos. — Expediente: 39.843|1969. — 10|11|1969, a las 15 y 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.30|10 Nº 5.646 v.31|10|69

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO ASTILLEROS Y PLANTELES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.859 hasta el día 23 de noviembre de 1969, a las 15 horas, para la adquisición de Cadena de Acero Maleable, forjada o soldada eléctricamente, con y sin contrete, calibrada (kg 16.400).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Abastecimiento, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires.

Pliego: $ 300 m|n. Pago del mismo, en el primer piso (Tesorería), de 13 a 17 horas.

e.30|10 Nº 5.647 v.31|10|69

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO ASTILLEROS Y PLANTELES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.858, hasta el día 10 de noviembre de 1969, a las 15 horas, para la adquisición de Juegos de Cojinetes de Biela y de Bancada p|motor English Electric, modelo 6RKM-550 r.p.m.-225 HP.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Abastecimiento, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires.

Pliego: $ 300 m|n. Pago del mismo, en el primer piso (Tesorería), de 13 a 17 horas.

e.30|10 Nº 5.648 v.31|10|69

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO ASTILLEROS Y PLANTELES

Llámase a Licitación Pública Nº 4860 hasta el día 21 de noviembre de 1969, a las 15 horas, para la adquisición de Botes a remo, de material plástico, insu-

mergibles (c|u. 22) y Bicheros de punta y gancho c|cabos de madera (c|u. 22).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Abastecimiento, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires.
Pliego: $ 300 m|n. Pago del mismo, en el primer piso (Tesorería), de 13 a 17 horas.

e.30|10 Nº 5.649 v.31|10|69

Secretaría de Transporte

EMPRESA FERROCARRILES ARGENTINOS FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública número 69|61, 9 de diciembre de 1969, 14 horas. Varias estaciones, provisión e instalaciones de plantas de silos.
Presupuesto oficial m$n. 112.000.000.—
Precio pliegos m$n 5.000.—
Informes y pliegos: Bmé. Mitre 2815, 2º piso.

e. 30|10 Nº 5.650 v. 13|11|69

EMPRESA FERROCARRILES ARGENTINOS FERROCARRIL GENERAL MITRE

Licitación Pública Nº 806|69. Apertura 17|11|69, hora 13.
SISTEMA ESTADISTICO DE CONTROL DE GESTION
Modificación a la forma de pago
Se pone en conocimiento que las modificaciones previstas son las siguientes: "A los 60 (sesenta) días consecutivos de labor se abonará el 10 o|o (diez por ciento) del monto de contrato, contra presentación de garantía por igual importe a satisfacción de E.F.A.".
"Las instancias de pago previstas en el pliego, señaladas con los números 1) al 5) inclusive se mantienen invariables".
"El sexto y último pago se satisfará mediante el 40 o|o (cuarenta por ciento) del monto contratado, en vez del 50 o|o que se había fijado originariamente". Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p.b., Ofic. 11; o en Tesorería Rosario, Av. Wheelwright y Av. Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Bs. As.: de 10 a 15 hs.; en Rosario: de 8 a 12 hs.

e. 30|10 Nº 5.681 v. 13|11|69

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
DEPARTAMENTO
ABASTECIMIENTO
División Compras
Sección Programación de Compras y Licitaciones
Avda. Cabildo Nº 65
Buenos Aires
T.E. 771-3373

Llámase a Licitación Pública número 190|69 para el día 21 de noviembre de 1969, a las 9,30 horas, por la provisión de 15.000 Kgs. de Polímero de Cloropreno-Neopreno, estabilizado, que no contenga azufre, disulfuro de Thiuram, ni otra sustancia sujeta a descomposición capaz de desprender azufre libre o formar aceleradores de vulcanización y 15.000 Kgs. de Polímero de Cloropreno-Neopreno, conteniendo azufre y antioxidantes no manchantes con muy buena estabilidad y resistente a la cristalización.
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General —División Compras— Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e. 30|10 Nº 5.651 v. 31|10|69

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
DEPARTAMENTO
ABASTECIMIENTO
División Compras
Sección Programación de Compras y Licitaciones
Avda. Cabildo Nº 65
Buenos Aires
T.E. 771-3373

Llámase a Licitación Pública número 192|69 para el día 24 de noviembre de 1969, a las 10 horas, por la provisión de un compresor a pistón.
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e. 30|10 Nº 5.652 v. 31|10|69

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
DEPARTAMENTO
ABASTECIMIENTO
División Compras
Sección Programación de Compras y Licitaciones
Avda. Cabildo Nº 65
Buenos Aires
T.E. 771-3373

Llámase a Licitación Pública número 191|69 para el día 18 de noviembre de 1969, a las 10,30 horas, por la provisión de 10.000 Kgs. aproximadamente de Caolín calcinado Burgess Iceberg Pigmento de características iguales. 340 Kgs. aproximadamente de Acelerante Dibenzo GMF o de características iguales; 340 kgs. aproximadamente de Antioxidante para compuestos de Neopreno "Akroflex CD" o de características iguales y 155 Kgs. aproximadamente de Peptizante para Neopreno "G.T. 25" o de características iguales.
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General —División Compras— Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e. 30|10 Nº 5.653 v. 31|10|69

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
DEPARTAMENTO
ABASTECIMIENTO
División Compras
Sección Programación de Compras y Licitaciones
Avda. Cabildo Nº 65
Buenos Aires
T.E. 771-3373

Llámase a Licitación Pública número 188|69 para el día 17 de noviembre de 1969, a las 10 horas, por la provisión de dos camiones volcadores.
Por pliegos y condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e. 30|10 Nº 5.654 v. 31|10|69

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
DEPARTAMENTO
ABASTECIMIENTO
División Compras
Sección Programación de Compras y Licitaciones
Avda. Cabildo Nº 65
Buenos Aires
T.E. 771-3373

Llámase a Licitación Pública número 179|69 para el día 28 de noviembre de 1969, a las 10,30 horas, por la provisión de repuestos para instalaciones de Planta Industrial.
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e. 30|10 Nº 5.655 v. 31|10|69

Comando en Jefe de la Armada

ARMADA ARGENTINA DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública el día 10 de noviembre de 1969, a 11 hs., ejecución obra "Construcción Techos y Cabriadas Hangar". R. A. A. Nº 1. — Base Naval Puerto Belgrano.
Presupuesto oficial: $ 6.990.000 m|n.
Garantía de licitación: $ 69.990 m|n.
Precio del legajo: $ 2.500 m|n.
Consulta de pliegos, venta de legajos Puerto Belgrano.
Consulta de pliegos, ventta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, oficina 35, Capital, de 9 a 12 horas.

e. 30|10 Nº 5.656 v. 5|11|69.

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección de Infraestructura

Llámase a licitación pública Nº 102|69, para el día 14 de noviembre de 1969, a las 10 horas, para: Venta de tractores, motoniveladoras, excavadoras topadoras, etc."
Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección de Infraestructura (Departamento Obtención), 2º piso, oficina 254), Avda. Maipú 2, Puerto Nuevo, Capital Federal, o en el lugar que se encuentran depositados ex Centro de Producción "La Calera", grupo 1 de Construcciones (Guarnición Aérea Córdoba), Km. 6, Camino a Carlos Paz.

e. 30|10 Nº 5.657 v. 5|11|69.

COMANDO DE MATERIAL
Dirección de Material

Llámase a licitación pública de Venta Nº 10|69, para el 18 de noviembre de 1969, a las 10 horas, para la enajenación de motores Pratt & Whitney R-2000|13, R-1830 y R-985-B4 y accesorios de equipamiento y equipos radioeléctricos de avión Douglas DC-4.
Los pliegos respectivos, pueden ser retirados de la Dirección de Material, Avenida Maipú 2, 1º piso, oficina 192, Buenos Aires, de 8 a 13 horas.

e. 30|10 Nº 5.658 v. 5|11|69.

AEROPUERTO EZEIZA
Región Aérea "Centro"

Llámase a Licitación Pública Nº 9|69, para la reparación, pulido y lustrado de pisos travertinos de los halls del espigón internacional y edificio Aeroestación del Aeropuerto Ezeiza.
Apertura: 12 de noviembre de 1969, a las 8.30 horas, en el Aeropuerto Ezeiza, edificio Aeroestación, 2º piso, Sala de Conferencias.
Venta de pliegos: Aeropuerto Ezeiza, Departamento Obtención, 2º piso.
Horario de Venta: 8 a 12 horas de lunes a viernes, hasta el día 10 Nov.-69.
Precio del pliego: m$n. 3.000.
$ 3.390 e. 30|10 Nº 15.398 v. 3|11|69.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

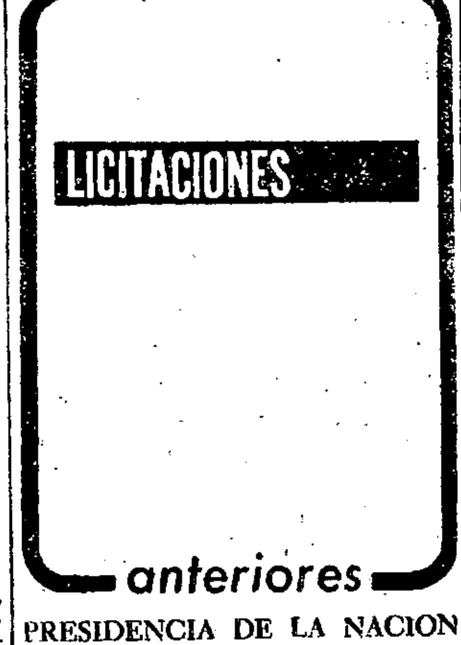
HOSPITAL VECINAL EN BARILOCHE

Llámase a licitación pública Nº 4|69, para el día 3 de noviembre de 1969 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal en Bariloche.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mismo, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital, sito en la calle Francisco P. Moreno 601, Bariloche.
Las necesidades se refieren a aparatos e instrumentos.
$ 30|10 Nº 5.678 v. 31|10|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 42.145|60

Llámase a licitación pública Nº 34|69, para el día 6 del mes de noviembre de 1969, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, provisión e instalación de una Central Telefónica Automática, exclusivamente para uso interno, con destino al Instituto Tisiológico de Punilla (Córdoba).
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones (Contrataciones Centralizadas), Defensa Nº 192, 4º piso, oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — El Director Gral. de Administración.

e. 30|10 Nº 5.659 v. 31|10|69.



PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 76, Expediente Nº 90.729, para la ejecución de la Obra "Remodelación de Instalación de Gas Natural en el Centro Atómico Constituyentes".
Presupuesto Oficial: m$n. 4.000.000 (cuatro millones de pesos m|n.).
Apertura: 10 de Noviembre de 1969 a las 10 (diez) horas
Pliegos: Podrán ser retirados en la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles de 9.30 a 12 horas, al precio de m$n. 1.000 (Un mil pesos m|n.). — La Gerencia de Economía

e.20|10 Nº 5.367 v.31|10|69

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 5|70

Fíjase el día 10 de noviembre de 1969, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 5|70 "para la provisión de carne vacuna y derivados, carne de cordero y pollos frescos, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 1970, con destino a Dependencias".

e.23|10 Nº 5.476 v.3|11|69

Secretaría de Cultura y Educación

COMISION LEY 11.333 - ART. 6º

Llámase a Licitación Pública: Nº 770. Para el día 21 de noviembre del año 1969, a las 15 horas, para la provisión de mesas de operaciones - II Etapa - Grupo I - Uso Médico - Grupo Quirúrgico - Piso 12 comprendidas en el Plan de Habilitación del Hospital Escuela "José de San Martín" - Pliego m$n 6.000. —
Los pliegos, podrán ser retirados o consultados en la Sección Suministros, José E. Uriburu 860 - piso 1º - Capital de 13 a 18,30 hs.
Buenos Aires, 21 de octubre de1969. — El Secretario Administrativo.

e.21|10 Nº 5.431 v.30|10|69

UNIVERSIDAD DE BS. AS.
Expediente Nº 416.369|67

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de artefactos de iluminación eléctrica y elementos de cielo raso de poliester reforzado, en el 2º Pabellón para la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales en la Ciudad Universitaria.
Presupuesto oficial m$n. 69.890.710.— Valor del pliego $ 5.000.— Consulta y venta en la Dirección de Movimiento de Fondos de la Universidad de Buenos Aires, Viamonte 430, Cap., días hábiles de 8 a 11 horas.
Apertura de las propuestas: día 17 de noviembre de 1969, a las 15 horas en la Dirección de Compras y Licitaciones de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, Cap.
Bs. As., 10 de octubre de 1969. — El Director de Compras y Licitaciones

e. 15|10 Nº 5.283 v. 4|11|69

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 26
Expte. Nº 09374

Llámase a Licitación Pública Nº 26 para el día: 1º de Diciembre de 1969 a las 10 hs., para la ejecución de la obra: HNC 5|6 Remodelación corredor subterráneo y obra civil instalación montacamillas del Hospital Nacional del Centenario, cuyos pliegos pueden ser retirados en la Subdirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109 Rosario. — Monto aproximado de la Obra: $ 22.600.000.— m|n. — Precio del legajo: $ 10.000. — m|n

e.28|10 Nº 5.594 v.10|11|69

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 25
Expediente Nº 8.510

Llámase a Licitación Pública Nº 25, para el día 2 de diciembre de 1969, a las 10 horas, para la ejecución de la obra: DAE. 4, Habilitación Comedor Universitario, cuyos pliegos pueden ser retirados en la Subdirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario — Monto aproximado de la obra: $ 70.000.000 m|n. — Precio del legajo: $ 10.000 m|n. — Dirección Operativa.

e.15|10 Nº 5.271 v.4|11|69

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

(Expte. 21-588|D|69)

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de noviembre de 1969, a las 9 horas, para contratar por el sistema de "Unidad de Medida", la construcción de.

Obra: Mendoza - Centro Universitario - Provisión, armado y colocación de artefactos eléctricos para las siguientes obras: a) Facultad de Filosofía y Letras; b) Facultad de Ciencias Económicas; c) Sede Provisoria del Rectorado; d) Talleres de Maestranza.

Presupuesto Oficial: m$n. 25.349.277.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Construcciones, Avenida Libertador Gral. San Martín s|n. Edificio Facultad de Ciencias Médicas - Sector 8 (Parque Gral San Martín), Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la Carpeta: m$n. 6.000. — Aniceto J. Puig, Director

e.23|10 Nº 5.477 v.5|11|69

Secretaría de Justicia

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 33, para el día 10 de noviembre de 1969, a las 10 horas, por la adquisición de un inmueble con destino al Registro de la Propiedad del Automotor — Registro Seccional Nº 5 de la Capital Federal.

Apertura, informes y pliegos: Departamento de Administración, Sección Compras y Suministros, Gelly y Obes 2289, 3º piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

e. 29|10 Nº 5.601 v. 7|11|69

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

(Expte. D. 2611|69 D. N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 2, cuya apertura tendrá lugar el día 5|11|69 a las 14 horas, en la División Contrataciones (DN), Paso 550, 3º piso, Cap. Fed., para resolver la adquisición de verduras, frutas y hortalizas, con destino a las Unidades de Capital Federal, durante el primer semestre del ejercicio 1970.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborales de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e. 29|10 Nº 5.602 v. 30|10|69

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

(Expte. C. 2833|69 D. N.)

Llámase Licitación Pública Nº 72, cuya apertura tendrá lugar el día 6|11|69, a las 14 horas, en la División Contrataciones (D. N.) Paso 550, Cap. Fed., para la adquisición de cerraduras de embutir para puertas de hierro o madera, con destino a distintas unidades de esta Dirección Nacional.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e. 29|10 Nº 5.603 v. 30|10|69

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Exp. C. 2856|69 D. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 69, para el día 20|11|69 a las 14 horas, con el objeto de resolver la contratación para la construcción de Dos Pabellones para Alojamiento de 180 Internos cada uno; Pabellón Comedor; Cocina y Panadería; Casino de Oficiales; Torre-Tanque; Usina; Puesto de Control Exterior; Garitas; Red de Agua Corriente y Desagüe; Alambrado Perimetral de Seguridad; Galerías Cubiertas y Mástil, en la Colonia Penal de Candelaria (U 17), Candelaria, Provincia de Misiones.

Pliego de bases y condiciones, incluído los planos, podrán ser retirados de la División Contrataciones (DN)), previo pago de la suma de m$n. 3.000.- que será abonado en la División Tesorería (DN) Paso 550. Planta Baja. Capital Federal.

Importe de la Garantía: m$n. 950.000. El Director de Administración.

e.21|10-Nº 5.419-v.10|11|69

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

(Exped. C 2.979|69 - D. N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 60, para el día 17|11|69 a las 14 horas, con el objeto de resolver la contratación para la Construcción de Redes Exteriores de Cloacas, Agua, Desagües Pluviales, Iluminación, Fuerza Motriz, Teléfono, Gas y Pavimentar el Patio de Formación en la Escuela Penitenciaria de la Nación, en Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

Los pliegos de bases y condiciones, incluídos los planos, podrán ser retirados de la División Contrataciones (DN), Paso 550, p. 3º, Cap. Fed., previo pago de la suma de m$n. 1.500, que serán abonados en la División Tesorería (DN), Paso 550, Planta Baja, Cap. Fed.

Importe total de la garantía: m$n. 500.000. — El Director de Administración.

e.17|10 Nº 5.348 v.6|11|69

Secretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 24 DIM-69, hasta el 27 de noviembre de 1969, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Villa del Rosario (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132 — 7º piso — local 738, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Consulta de pliegos: 13 a 19 horas.
Venta de pliegos: 13 a 16 horas.
Presupuesto oficial: $ 33.000.000.
Valor del pliego: $ 8.000.
Importe de la garantía: $ 330.000.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e. 29|10 Nº 5.604 v. 12|11|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 54 DIM—, hasta el 12 de noviembre de 1969 a las 18 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos de reparaciones del edificio de la Secretaría de Estado de Comunicaciones que ocupa la Cabecera del Distrito 14º en la ciudad de Posadas (Provincia de Misiones).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, 7º piso, local 738, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Consulta de pliegos: 13 a 19 horas.
Venta de pliegos: 13 a 16 horas.
Presupuesto oficial: $ 5.200.000.
Valor del pliego: $ 2.000.
Ing. José Rodríguez Galán. — Director Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.28|10 Nº 5.578 v.30|10|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 56 DIM-69, hasta el 2 de diciembre de 1969 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" el "Suministro, Instalación y Puesta en Servicio de un sistema de clasificación mecanizada de correspondencia simple, sus equipos de clasificación manual, transporte asociado y obras complementarias en el Centro Postal de la Región Metropolitana I (Correo Central, Buenos Aires, República Argentina).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento. Corrientes Nº 132, 7º piso, local 738, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Consulta de pliegos: 13 a 19 horas.
Venta de pliegos: 13 a 16 horas.
Presupuesto oficial: $ 2.712.155.000.
Valor del pliego: $ 50.000.
Importe de la garantía: $ 27.121.550.
Ing. José Rodríguez Galán. — Director Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.28|10 Nº 5.579 v.17|11|69

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 55|969

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Vestuario". Las propuestas serán recibidas hasta el día 12 de noviembre de 1969, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DA). 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 11 a 18 horas. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1969.

$ 6.600 e.23|10 Nº 17.777 v.3|11|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 67 DIM, hasta el 2 de diciembre de 1969, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos destinados a la "Reinstalación y ampliación de las Estaciones de Control Técnico de Emisiones Buenos Aires y Pilar (Prov. de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento Corrientes 132, 7º piso, local 738, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Consulta de pliegos: 13 a 19 horas.
Venta de pliegos: 13 a 16 horas.
Presupuesto Oficial: $ 1.447.835.
Valor del Pliego: $ 50.000.
José Rodríguez Galán, Director

e.23|10 Nº 5.495 v.12|11|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 47 DIM, hasta el 25 de noviembre de 1969, a las 17.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos de "Provisión, instalación, ajuste, puesta en funcionamiento, etc., de un sistema radioeléctrico para estereofonía múltiple en frecuencia modulada, con destino al Servicio Oficial de Radiodifusión (LRA) en la Ciudad de Buenos Aires.

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, 7º piso, local 738, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicada. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Consulta de pliegos: 13 a 19 horas.
Venta de pliegos: 13 a 16 horas.
Presupuesto oficial: $ 142.534.375.
Valor del pliego: $ 15.000.
Ing. José Rodríguez Galán, Director Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.22|10 Nº 5.467 v.11|11|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 38 DIM, hasta el 18 de noviembre de 1969, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos destinados a la modernización del Servicio Público de Telefonogramas de Correo Central.

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento. Corrientes Nº 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir al local Nº 738 Oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 46.151.000.—
Valor del pliego: $ 10.000.—
Consulta de pliegos: 13 a 19 horas.
Venta de pliegos: 13 a 16 horas. — José Rodríguez Galán, Director Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e. 16|10 Nº 5.340 v. 5|11|69

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 39-P|70

12|11|69 a las 9,30 horas. — Por la adquisición de unidades reductoras y rectificadoras.

Valor de la Documentación: m$n. 4.000.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, de 8,30 a 17,30 horas.

e.28|10 Nº 5.577 v.3|11|69

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 56|969

Llámase a licitación pública para contratar el "Servicio de Buffet en el Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones". Las propuestas serán recibidas hasta el día 17 de noviembre de 1969, a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil, de 11 a 18 horas. — Director General de Administración (Int.).

$ 6.600 e.27|10 Nº 19.406 v.3|11|69

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 120-P|69, 6|11|69, a las 9,30 horas.

Por el arrendamiento de un edificio en la Capital Federal, con una superficie cubierta de 3.000 a 4.000 m2., aproximadamente, por el término de tres años con opción a un año y otro año más a favor de la locataria.

Valor de la Documentación: m$n. 6.000.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, de 8,30 a 17,30 horas.

e.17|10 Nº 5.345 v.30|10|69

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 38-P|70

10 11|69, a las 9.30 horas.

Por la adquisición de bolsas y correas de cuero.

Valor de la documentación. m$n. 4.000.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 17.30 horas.

e.24|10 Nº 5.503 v.30|10|69

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 06|69, para la construcción de locales destinados a talleres en el 9º piso del edificio San Martín 235. — Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros. 7º piso, entre las 12 y 18. — La apertura tendrá lugar el 21 de noviembre de 1969, a las 16.

e.29|10 Nº 5.605 v. 4|11|69

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 07|69, para la construcción de una Sala de Conferencias, con accesos, locales anexos y trabajos complementarios. — Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros. 7º piso, entre las 12 y 18. — La apertura tendrá lugar el 21 de noviembre de 1969, a las 13.

e. 29|10 Nº 5.606 v. 4|11|69

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la construcción del nuevo edificio de la sucursal 9 de Julio. — La apertura de las propuestas se efectuará el 18|12|69, a las 15 horas en la Gerencia Departamental de Administración. — Retirar la documentación en la sucursal titular y en la Subgcia. de Inmuebles y Construcciones — Bmé. Mitre 326 — 4º piso — Ofic. 429 — Capital — Valor del pliego: moneda pesos nacional 10.000.

e. 29|10 Nº 5.630 v. 19|11|69

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los siguientes trabajos que a continuación se detallan:

Filial y Trabajo: Ceres. Repar. Grales. y Pintura. Fecha apertura: 10|11|69. Valor pliego: m$n. 1.500. — Gral. Cabrera. Repar. Instalac. Eléctrica. Fecha apertura: 12|11|69. Valor pliego: m$n. 1.000. — Casbas. Repar. Grales. y Pintura. Fecha apertura: 13|11|69. Valor pliego: m$n. 1.500. — Lobería. Reparación de Cubiertas. Fecha apertura: 14|11|69. Valor pliego: m$n. 1.000.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración, a las 15 horas. — Retirar la documentación en las filiales titulares y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones. Bmé. Mitre 326, 4º piso, Ofic. 429 Capital

e.29|10. — Nº 5.631 v.31|10|69

Secretaría de Agricultura y Ganadería

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la siguiente obra: Refección patio interior; atracadero de porcinos; pasarelas y Recova Sud. Apertura: 14 de noviembre de 1969, a las 16 horas. Expediente Nº 573-M-69 Licitación Nº 127|69 consultas, venta de Pliegos de Condiciones y Apertura de las Propuestas en la Sección Licitaciones y Compras: Tellier 2406, Capital. Horario: de lunes a viernes de 7 a 13.

Precio del Pliego: m$n. 80.000
Presupuesto Oficial: m$n. 746.000.000.

e.13|10 Nº 5.210 v.31 10|69

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA
LIC. PUBLICA Nº 3|69

Llámase a licitación pública para el día 14 de noviembre de 1969, a la hora 15,30, para la adquisición de una cosechadora automotriz de 9 a 11 pies.

Por informes y pliegos de condiciones, los interesados deberán dirigirse a la Estación Experimental Agropecuaria C. del Uruguay, Ruta Nacional 131, Casilla de Correo Nº 6, Teléf. 2789.

e.29|10. — Nº 5.623 v.30|10|69

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 43|69, para contratar el suministro de hielo a entregarse todos los días hábiles, de lu-

nes a sábados, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas: 10 de noviembre de 1969, a las 10 horas, en la División precitada. — Rosario, 29 de octubre de 1969. — Ing. Agr. Luis A. Correa, Delegado Rosario.

e.29|10. — Nº 5.607 v.30|10|69

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 220|69, para contratar la construcción de estructuras civiles del elevador en Metán, Pcia. de Salta.

Precio de los pliegos y planos, m$n. 5.000, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal, en la calle 9 de Julio Nº 353, Metán, Salta, y en el Ingenio La Esperanza - Sr. Leonardo Rodríguez - Delfín Gallo - Tucumán.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará el día 7 de noviembre de 1969, a las 16 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran, en P. Colón 379 3º piso, Cap. Federal.

Presupuesto oficial: Diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000).

Depósito en garantía: uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo. Títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1969. — Gerencia de Administración y Contabilidad.

e.17|10. — Nº 5.365 v.30|10|69

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 1427 - Expediente Nº 817|69 "Adecuación y Ampliación de 8 (Ocho) Casillas Camineras en el Parque Nacional Nahuel Huapi — San Carlos de Bariloche. —

Apertura: El día 26 de Noviembre de 1969 a las 17 horas, en Santa Fe 690, 2º Piso Capital, y en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi.

Pliegos: A retirar en las mencionadas Direcciones al valor de $ 1.000 min de Lunes a Viernes de 12,30 a 16 horas. — Director Contaduría.

e.21|10 Nº 5.421 v.3|11|69

Secretaría de Hacienda

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expte. Nº 372.485|69

Llámase a licitación privada, para la venta de automotores usados, modelos Estanciera IKA y Rural Mercedes Benz, y otros elementos declarados en desuso, propiedad de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de noviembre de 1969, a las 14 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Santiago del Estero 126|40, Capital Federal (División Compras y Contrataciones, 4º piso, T. E. 37-2868).

e.29|10. — Nº 5.632 v.30|10|69

CASA DE MONEDA DE LA NACION
Expediente Nº 338.889|69

Llámase a licitación pública por la siguiente contratación:

Apertura: 21|11|69, a las 14 horas.

Provisión de: 1.800 resmas de papel C. de Moneda Nº 21 D, sensibilizado para cheques.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación. — Avda. Antártida Argentina s|nº. — Puerto Nuevo. — Capital Federal.

Retiro de pliegos: División Tesorería horario de 13 a 16.30 horas.

Importe del pliego: m$n. 5.000.

e. 24|10 Nº 5.505 v. 4|11|69.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 26|69, para la adquisición de dos máquinas de contabilidad, eléctricas. — Apertura: 6|11|69, a las 15,30 horas (División Contrataciones).

Retiro de pliegos: División Contrataciones - Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.29|10. — Nº 5.608 v.30|10|69

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 27|69, para la provisión e instalación de circuitos cerrados de televisión en el edificio Central de la Dirección Nacional de Aduanas y Aeropuerto Internacional de Ezeiza

Apertura: 7|11|69, a las 15 horas (División Contrataciones).

Retiro de pliegos: División Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 18,30 horas.

e. 22|10 — Nº 5.468 — v. 31|10|69

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 31|69
Expediente Nº 140.225|69

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de Noviembre de 1969, a las 11 horas, para la Obra de Ambientación y Cierres de Parcela Nº 193, Buena Nueva, Guaymallén, Mendoza.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en División Abastecimiento, del Instituto Nacional de Vitivinicultura, Avda. San Martín 430, 2º Piso, Oficina 201, Mendoza.

e.28|10 Nº 5.586 v.10|11|69

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO PETROQUIMICA E. N. (DINIE)

Llámase a licitación pública Nº 1480, por el suministro placas para revestimiento de molino Compeb. Apertura: 6|11|69, 15 hs., — Pliegos: Avda. Julio A. Roca 651, 6º piso, Capital.

e. 28|10 Nº 5.591 v. 3|11|69.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 1 DE ANTECEDENTES Y PRECIOS PARA UN ESTUDIO DE INVERSION DE UNA PLANTA DE PAPEL PRENSA (PAPEL PARA DIARIO) DECRETO Nº 4.400|69

La Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior, llama a concurso internacional de antecedentes y precios para la realización de un estudio de inversión de una planta de papel prensa (papel para diario) que satisfaga los requerimientos de la República Argentina y su área de influencia, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 4.400|69, cuyo pliego de bases y condiciones podrá ser adquirido en Diagonal Julio A. Roca 651, 3er. piso, Sector 27, Capital Federal.

Las ofertas deberán presentarse en el domicilio antes indicado, Sector 7, hasta el día 12|11|69, a las 16,30 horas. — La apertura de la licitación se efectuará el día 12|11|69, a las 16.30 horas, en acto público a celebrarse en el Salón de Actos de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior, sito en el 9º piso de la Diagonal Julio A. Roca 651, Capital Federal, República Argentina. — Valor del pliego: Cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000).

e.27|10. — Nº 5.542 v.5|11|69

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública Nº 94|69, a realizarse el día 18 de noviembre de 1969, a las 15 horas, para la provisión de seccionadores fusibles.

La documentación, cuyo valor es de m$n. 1.000, podrá consultarse o adquirirse en las oficinas de Compras-Suministros (Licitaciones), Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de citación Nº 127|69. Consultas, Venta de 12 a 16 horas, siendo obligatoria su adquisición por parte de los proponentes.

Apertura de propuestas, en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.29|10 Nº 5.624 v.4|11|69

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 93|69, a realizarse el día 21 de noviembre de 1969, a las 15 horas, para la provisión de medidores trifásicos tetrafilares y trifilares y relojes de contacto para c.a.

La documentación cuyo valor es de m$n. 1.500, podrá consultarse o adquirirse en las oficinas de Compras-Suministros (Licitaciones), Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas, siendo obligatoria su adquisición por parte de los proponentes.

Apertura de propuestas, en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.27|10. — Nº 5.570 v.31|10|69

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública número 91|69, a realizarse el día 12 de diciembre de 1969, a las 15 horas, para la ejecución de las obras de riego Colonia Sarmiento (Prov. de Chubut), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 148.648.905.

La documentación puede ser consultada y adquirida en las oficinas de Compras (Suministros), Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días de 12 a 16 horas.

Cada oferente tiene la obligación de adquirir un juego completo de la documentación, cuyo precio es de pesos moneda nacional 10.000. En caso de adquirir un juego de planos adicional su precio es de m$n. 7.000.

Apertura de propuestas en esta Empresa — Sala de Licitaciones — Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e. 24|10 Nº 5.525 v. 30|10|69

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública número 29|69, a realizarse el día 16 de diciembre de 1969, a las 15 horas, para la ejecución de los canales de distribución y de desagües del sistema de riego Dique "Las Pirquitas", Colonia "La Estrella", (Prov. de Catamarca), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 1.111.591.200.

La documentación puede ser consultada o adquirida en las oficinas de Compras (Suministros), calle Corrientes Nº 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas, o en la sede de la Corporación del Valle de Catamarca, Avda. General Roca, 1ra. cuadra, local 5, Ciudad de Catamarca.

Cada oferente tiene la obligación de adquirir un juego completo de la documentación, cuyo precio de venta es de m$n. 25.000. En caso de adquirir un juego de planos adicionales, su precio es de m$n. 5.000. Las firmas que ya hubiesen adquirido un juego completo de la documentación podrán proceder a la compra de un segundo ejemplar por la suma de m$n. 10.000.

Apertura de propuestas en esta Empresa (Sala de Licitaciones), Corrientes Nº 531, 1º piso, Capital Federal.

e. 24|10 Nº 5.526 v. 30|10|69.

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

7.619: Cont. servicios de zanjeo, soldadura cañería y protección anticorrosiva, etc., en construcción Gasoducto Neuquén, Bahía Blanca. Prorrogada para el 7|11|69, 13 hs.

Retirar pliegos Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e. 22|10 — Nº 5.470 — v 31|10|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
LIC. PUBLICA Nº 820|69

Fluido etílico tipo aeronafta. — Apertura: 28|11|1969. — Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.29|10. — Nº 5.609 v.12|11|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE PRODUCCION
LIC. PUBLICA Nº 814|69

Cámaras para registración sísmica. — Apertura: 1º|12|1969. — Valor: m$n. 5.000. — Pliegos: R .S. Peña 777, 7º piso, Capital.

e.29|10. — Nº 5.610 v.4|11|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
LIC. PUBLICA Nº CE-494

Provisión de petróleo crudo. — Apertura: 17|11|1969. — Pliegos: Sarmiento 770 - Capital.

e.27|10. — Nº 5.571 v.7|11|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC.
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Lic. Pública Nº 802|69 - Materia prima para elaborar flúido desinfectante.

Apertura: 20|11|1969.

Lic. Pública Nº 804|69 - Transporte para el personal del Laboratorio Pirotécnico Florencio Varela.

Apertura: 12|11|69.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e. 24|10 Nº 5.507 v. 30|10|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública Nº 807|69 - Venta del Buque-Tanque "Ministro Lobos".

Apertura: 18|11|1969.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e. 24|10 Nº 5.508 v. 30|10|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. INDUSTRIAL Y COMERC.

Lic. Pública Nº 793|69. — Tambores de 200 lts. para aceite lubricante

Apertura: 17|11|69.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital

e. 22|10 Nº 5.456 v. 4|11|69.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC.
DE PRODUCCION

Lic. Pública Nº 808|69 - Reducciones y cabezas elevadoras para sondeo.

Apertura: 25|11|1969.

Lic. Pública Nº 811|69 - Aparatos para control de perforación.

Apertura: 27|11|1969.

Plieos: Sarmiento 770, Capital.

e. 24|10 Nº 5.509 v. 30|10|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE PRODUCCION

Lic. Pública Nº 792|69 — Motores diesel

Apertura: 17|11|69.

Valor: m$n. 5.000

Lic. Pública Nº 794|69 — Polvorines portátiles rodantes

Apertura: 18|11|69

Valor: m$n. 5.000.

Lic. Pública Nº 795|69 — Camiones grúas para auxilio.

Apertura: 18|11|69.

Valor: m$n. 5.000.

Lic. Pública Nº 798|69 — **Casillas metálicas sobre rodado para oficina.**

Apertura: 17|11|69.

Valor: m$n. 5.000.

Lic. Pública Nº 799|69 — **Tanques sobre rodados para el transporte de agua potable.**

Apertura: 17|11|69.

Valor: m$n. 5.000.

Pliegos: R. S. Peña 777, 7º piso, Cap.

e. 22|10 Nº 5.454 v. 4|11|69.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC.
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Lic. Pública Nº 801|69 - **Hidróxido de litio.**

Apertura: 20|11|1969.

Lic. Pública Nº 803|69 - **Aditivo para aceites serie Hipomóvil.**

Apertura: 21|11|1969.

Lic. Pública Nº 805|69 - **Materias primas para la elaboración de lubricantes.**

Apertura: 25|11|1969.

Lic. Pública Nº 806|69 - **Materias primas insecticidas.**

Apertura: 21|11|1969.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.24|10 Nº 5.506 v. 6|11|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC.
DE PRODUCCION

Lic. Pública Nº 782|69. — **Cabezas colgadores de cañerías para boca de pozos.** — Apertura: 20|11|1969.

Lic. Pública Nº 783|69. — **Motoniveladora.** — Apertura: 19|11|1969. — Valor m$n. 5.000,00.

Lic. Pública Nº 785|69. — **Omnibus para transporte personal.** — Apertura: 13|11 1969. — Valor: m$n. 5.000,00.

Ventas: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.20|10 Nº 5.378 v.31|10|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION
PLAZA HUINCUL
Plaza Huincul - Neuquén - F.C.G.R.
Licitación Pública Nº 55|558|69

Adquisición casillas y vestuario - Cuarto refrigerio.

Apertura: **Se llevará a cabo en la Oficina de Contratos e Inspección Técnica de este Yacimiento, el día 12 de noviembre de 1969, a las 12 horas.**

Pliegos: **Podrán ser solicitados en nuestra Sede Central, sita en Roque Sáenz Peña 777, piso 1º, o en Yacimiento Plaza Huincul (Prov. Neuquén).**

e.17|10 Nº 5.354 v.30|10|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Lic. Pública Nº 779|69 - Eter butílico del ácido.

Apertura: 13|11|1969.

Pliegos. Sarmiento 770. Capital.

e. 20|10 Nº 5.376 v. 31|10|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC.
DE PRODUCCION

Lic. Pública Nº 809|69 - Desemulsionante para petróleo.

Apertura: 20|11|1969.

Lic. Pública Nº 810|69 - **Casillas metálicas montadas sobre rodados.**

Apertura: 25|11|1969.

Valor: m$n 5.000.—

Ventas: R. S. Peña 777, 7º piso. Capital.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e. 24|10 Nº 5.510 v. 6|11|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE PRODUCCION
LIC. PUBLICA Nº 816|69
Helicóptero. — Apertura: 28|11|1969.
LIC. PUBLICA Nº 821|69
Equipos de registración sísmica por sistema digital. — Apertura: 24|11|1969. — Valor: m$n. 5.000.
Pliegos: Sarmiento 770 - Capital. — Ventas: R. S. Peña 777 - 7º piso - Capital.
e.29.10. — Nº 5.610 v.12|11|69

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Empresa del Estado
Prorrógase la apertura de las propuestas de las siguientes licitaciones públicas: Para el día 7 de noviembre de 1969, a las 16.30 horas: Nº 45|69, rozadora a tambor simple; y a las 16,45 horas Nº 44|69, grupos motoreductores. Para el día 13 de noviembre de 1969, a las 16 horas: Nº 52|69, transportadores de cintas. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e.17|10 Nº 5.358 v.30|10|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
INGENIERIA
Lic. Pública Nº 800|69 — Ampliación instalación para almacenaje y abastecimiento de aerocombustible en el Aeropuerto de Comodoro Rivadavia.
Apertura: 21|11|69
Valor: m$n. 8.000.
Pliegos: R. S. Peña 777, 7º piso, Cap.
e. 22|10 Nº 5.467 v. 4|11|69.

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO
Llámase a Licitaciones Públicas. — Para el día 12 de noviembre de 1969, a las 16 horas: Nº 61|69, bronces y metal antifricción, y a las 16.30 horas: Nº 62|69: ...nlones, tuercas y arandelas. — Para el día 28 de noviembre de 1969, a las 16 horas: Nº 63|69: aparatos de precisión para seguridad en minas. — Informes y Pliegos, en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e.21|10-Nº 5.422-v.3|11|69

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO
Prorrógase para el día 14 de noviembre de 1969, la apertura de las siguientes licitaciones públicas: a las 16 horas: Nº 40|69: Castillos y empujadores hidráulicos, y a las 16,15 horas: Nº 53|69: Vigas metálicas articuladas. — Informes y pliegos, en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e.21|10-Nº 5.432-v.3|11|69

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO
Llámase a Licitación Pública Nº 60|69, para la reparación del Muelle y Pasarela "El Turbio", de las Instalaciones Portuarias de Río Gallegos de YCF (Provincia de Santa Cruz). — Presupuesto Oficial de las obras: pesos moneda nacional 38.589.800. — Garantía de Validez de oferta: m$n.: 385.900. — Costo del Pliego: m$n. 10.000. — Informes y pliegos en la Gerencia Transporte y Puerto, Avellaneda y Elcano, Río Gallegos (Provincia de Santa Cruz), y en esta Sede Central Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal. — Presentación de las propuestas, en esta Sede Central, antes de las 12,30 horas del día 18 de noviembre de 1969.
e.20|10 Nº 5.380 v.7|11|69

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 25.102-LP-1969
Reacondicionamiento del sistema de los colectores principales correspondientes a los desagües del Radio Antiguo y el reacondicionamiento de la red distribuidora en la Zona Norte, Circuito Nº 7, de la Capital Federal.
30|12|1969 a las 15 y 30 hs. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. Depósito de garantía: $ 2.677.445 m|n.
e.23|10 Nº 5.482 v.13|11|69

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 16.834-69
Construcción en la ciudad de Neuquen de una estación de bombeo, una cañería de impulsión y una reserva.
Apertura: 26|12|69, a las 15.30, en Marcelo T. de Alvear 1840, Cap. Fed. Pliegos: En dicho lugar y en el distrito Neuquen. — Depósito de garantía: pesos 527.180 m|n.
e. 20|10 Nº 5.338 v. 7|11|69.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Reacondicionamiento del sistema de los colectores principales correspondientes a los desagües del Radio Antiguo y al reacondicionamiento de la red distribuidora en la Zona Norte, Distrito Nº 26, de Capital Federal. Expediente: 25.103|1969, 19|12|1969, a las 15 y 30 horas.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. — Depósito de garantía: $ 1.746.767 m|n.
e.15|10 Nº 5.296 v.4|11|69

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 42.357|1969
Construcción de seis (6) garitas para vigilancia y cerco, vereda y talud perimetral en el Establecimiento Varela (Capital Federal). — 21|11|1969, a las 15 horas. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. — Depósito de garantía: $ 97.991 m|n.
e.17|10 Nº 5.355 v.30|10|69

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Proyectos
Llámase a licitación pública Nº 901-0, hasta el día 27 de noviembre de 1969, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la provisión e instalación de once (11) ascensores y tres (3) montacargas en el edificio de la Cárcel de Encausados, sita en las calles Pasco, 15 de Noviembre y Pichincha Capital Federal. Presupuesto Oficial: $. 214.000.000,00 m|n. Importe de la garantía: $ 2.140.000,00 m|n. Plazo de ejecución: Treinta y seis (36) meses.
Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º Capital Federal. Precio documentación: $ 6.000,00 m|n. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.15|10 Nº 5.298 v.4|11|69

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES DE ELEVADORES DE GRANOS
Llámase a Licitación Púlica Nº 342|69, hasta el día 7 de noviembre de 1969, a las 16 y 30 horas, para la ejecución de los trabajos "Tercer Sector de Trabajos Complementarios de Impermeabilización de Bóvedas y Canaletas de Celdas" en la planta de silos subterráneos de Grunbein, provincia de Buenos Aires, según planos Nos. 20.437 y 20.438, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, 4to. piso, Capital Federal — Consulta: en el lugar indicado y en el Juzgado Federal de Bahía Blanca — Pliegos pesos 2.000 m n. — Presupuesto Oficial: m$n. 21.201.451,00. — Importe de la garantía: $ 212.015 m n.
e.23.10 Nº 5.483 v.5|11 69

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 341|69 hasta el día 10 de noviembre de 1969, a las 16 y 30 horas, para la construcción de las obras civiles y la provisión y montaje de la maquinaria, equipos e instalaciones mecánicas y eléctricas de un elevador terminal de granos en Puerto Barranqueras, Provincia del Chaco. Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en Avenida 9 de Julio Nº 1925, 4º piso, Capital Federal. Consultas en el lugar indicado y en el Juzgado Federal de Resistencia, Provincia del Chaco.
Pliego: $ 30.000,00 m.n. Presupuesto Oficial: $ 1.059.464.900,00 m.n. Importe de la garantía: $ 10.594.649,00 m.n.
e.10 10 Nº 5.184 v.30 10.69

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 343|69, hasta el día 9 de diciembre de 1969, a las 16 y 30 horas, para la construcción de cuatro (4) plataformas volcadoras con báscula electrónica unificada con su maquinaria de transporte y sus obras civiles, para la descarga automática de vagones ferroviarios, para el Elevador Terminal de Puerto Nuevo (Buenos Aires). — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, 4º piso, Capital Federal. — Consultar en el lugar indicado.
Pliego: m$n. 10.000. — Presupuesto Oficial: m$n. 254.390.433. — Importe de la garantía: m$n. 2.543.904.
e.27.10. — Nº 5.543 v.14|11|69.

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Llámase a licitación pública Nº 8-0, hasta el día 14 de noviembre de 1969, a las 15.30 horas, para prolongación muelle de atraque en Puerto Exterior de Goya, Pcia. de Corrientes.
El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado y adquirido, de 13 a 17 horas, en el Dpto. de Estudios y Proyectos, División Construcciones, Oficina de Pliegos y Especificaciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 7º, Buenos Aires, al precio de m$n. 3.300.
Presupuesto oficial: m$n. 38.000.000.
Oferta a constituir: m$n. 380.000.
Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ing. Jorge Alberto Simonelli y entregarlo en el Departamento de Estudios y Proyectos, División Construcciones, oficina de Pliegos y Especificaciones, Avda 9 de Julio 1925, piso 7º, Buenos Aires.
e.27|10 Nº 5 567 v.7|11|69

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Llámase a Licitación Pública Nº 4-844 hasta el día 13 de noviembre de 1969, a las 15 horas, para la Construcción y Provisión de 15 lanchas con casco de plástico y en alternativa de acero, para estudios, relevamientos y servicio de emergencia del balizamiento, en un todo de acuerdo al respectivo pliego de condiciones.
El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido, de 13 a 17 horas, en la División Abastecimiento de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º. Buenos Aires. al precio de m$n. 3.000 y m$n. 1.500 las copias siguientes.
Presupuesto oficial: $ 180.000.000 m|n.
Depósito de garantía de oferta a constituir: m$n. 1.800.000.
Las ofertas deberan ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ing. Jorge Alberto Simonelli y entregarse en la División Abastecimiento. Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º. Buenos Aires.
e.15|10 Nº 5.297 v.4|11|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente 2574-L-1969
Licitación Pública Nº 5.508, para adjudicar la provisión de Repuestos para motoniveladoras "Adams" modelos 330, 440 y 660, de fabricación nacional, importados de existencia en plaza o a importar. — $ 2.500.000.
Presentación propuestas: 10 de noviembre, a las 13 hs., en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.29|10 Nº 5.612 v.30|10|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente: 10.822-7º-1968
Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 51, para la ejecución de las obras de la Ruta 34 — Tramo: Lucio V. López-Angélica — Sección: Lucio V. López-Centeno (obras básicas y pavimento) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. — $ 1.200.000.000. — Depósito de garantía: $ 12.000.000.
Presentación propuestas: 24 de noviembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3º planta baja Capital Federal.
e.27 10 Nº 5.544 v.14|11|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente: 11.244-7º-1968
Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 52, para la ejecución de las obras de la Ruta 34 — Tramo: Lucio V. López-Angélica — Secciones: Centeno-San Martín de las Escobas-San Martín de las Escobas-San Vicente (obras básicas y pavimento) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. — $ 1.500.000.000. — Depósito de garantía: $ 15.000.000.
Presentación propuestas: 28 de noviembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.27|10 Nº 5.546 v.14|10|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente: 11.182-16º-1969
Licitación Pública Nº 53, para la ejecución de las obras de la Ruta 34 — Tramo: Argentina-Límite con Santa Fe (obras básicas y pavimento) en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero. — $ 934.000.000. — Depósito de garantía: $ 9.340.000.
Presentación propuestas: 2 diciembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.27|10 Nº 5.546 v.14|11|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente: 11.106-16º-1969
Licitación Pública Nº 54, para la ejecución de las obras de la Ruta 34 — Tramo: Pinto-Argentina (obras básicas y pavimento bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero. — $ 1.786.000.000. — Depósito de garantía: $ 17.860.000.
Presentación propuestas: 5 de diciembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.27|10 Nº 5.547 v.14|11|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente: 11.437-16º-1969
Licitación Pública Nº 55, para la ejecución de las obras de la Ruta 34 — Tramo: Colonia Dora-Pinto (obras básicas y pavimento bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero. — $ 1.621.000.000. — Depósito de garantía: $ 16.210.000.
Presentación propuestas: 10 de diciembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.27|10 Nº 5.548 v.14|11.69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente: 12.138-5º-1969
Licitación Pública Nº 56, para la ejecución de las obras de la Ruta 50 — Tramo: Río Pescado-Río Bermejo (obras básicas y pavimento) en jurisdicción de la Provincia de Salta. — $ 327.000.000. — Depósito de garantía: $ 3.270.000.
Presentación propuestas: 12 de diciembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.27|10 Nº 5.549 v.14|11|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 13.528-12º-1969)
Licitación Pública Nº 61, para la ejecución de las obras de la Ruta 237, tramo: Arroyito - El Chocón (obras básicas y pavimento flexible) en jurisdicción de la provincia de Neuquén $ 353.000.000.—
Depósito de garantía: $ 3.530.000.—
Presentación propuestas: 14 de noviembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 22|10 Nº 5.459 v. 11|11|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 12.916-20º-1969)
Licitación Pública Nº 60, para la construcción de un puente de hormigón armado de 39 metros sobre el Río Quemquemtreu y los accesorios al mismo en el tramo: San Carlos de Bariloche - El Bolsón de la Ruta 258, en jurisdicción de la provincia de Río Negro. Pesos 69.000.000.—
Depósito de garantía: $ 690.000.—
Presentación propuestas: 13 de noviembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 22|10 Nº 5.458 v. 11|11|69

Secretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública de Ventas 1|69
Por la venta de tres aviones Douglas DC-4; tres aviones Douglas C-54, siete plantas de poder Pratt & Whitney R-2000|13; siete motores Pratt & Whitney R-2000|13; y seis motores Pratt & Whitney R-2800-CA15.
Los pliegos de documentación y condiciones, podrán retirarse sin cargo en Pcia. Buenos Aires, Oficina de Ventas, de 10 a 16,30 y 8 a 12 horas, respectivamente.
Las ofertas se presentarán en Paseo Colón 185, primer piso, oficina 108, Capital Federal, y la apertura de sobres se efectuará en la misma dirección y oficina indicada, el día 10 de diciembre de 1969, a las 12 horas.
e.29|10 Nº 5.614 v.12|11|69

AEROLINEAS ARGENTINAS
Llámase a licitación pública número 2572|69, a realizarse el 18 de noviembre de 1969, a las 15 horas, para contratar la obra: "Segunda Etapa Reemplazo Techado Asfáltico — Hangares — Base Ezeiza", con un presupuesto oficial de m$n. 18.142.360.
Pliego, consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185, 1º piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.
Precio documentación Técnica m$n. 2.500 y Bases Generales m$n. 600, que serán abonados en Tesorería, 6º piso, de 10 a 15 horas.
-Nº 5.587-v.10|11|69

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Llámase a licitación pública Nº 124|69, con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 3er. piso, Of. 309, Capital Federal el día 10 de diciembre de 1969, a las 15 horas, para la ejecución de los trabajos de renovación integral de las defensas de madera dura colocadas sobre las plataformas de los depósitos ubicados en los espigones 2do. y 3ro. de Puerto Nuevo. — Retiro de pliegos, al precio de $ 2.000, en Suministros

nistros-Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, Of. 104, de lunes a viernes, de 12.30 a 17.30 horas.
Presupuesto oficial estimado: pesos 73.000.000.
e.29|10 Nº 5.613 v.12|11|69

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Llámase a Licitación Pública Nº 119|69, con apertura en la Administración General de Puertos (Casa Central), sita en Rivadavia Nº 578, Cap. Fed. (piso 3º, Of. 309), el día 20 de noviembre de 1969, a las 15 horas, para la instalación de un transformador y construcción de redes de baja tensión en el Puerto Galván de la Administración Puertos de Bahía Blanca. — Retiro de pliegos, al precio de dos mil quinientos pesos moneda nacional ($ 2.500 mn.) en la dirección nombrada, Suministros, Compras, piso 1º, Of. 104, de lunes a viernes de 12.30 a 17.30 horas y en la Administración Puertos de Bahía Blanca.
Presupuesto Oficial: m$n. 26.000.000.
e.21|10 Nº 5.424 v.3|11|69

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Llámase a Licitación Pública Nº 120|69, con apertura el día 12 de noviembre de 1969, a las 15 horas en la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 3er. piso, Of. 309, Capital Federal, para la ejecución de trabajos de pavimentación en los Puertos de Bahía Blanca. — Presupuesto Oficial: pesos moneda nacional 33.000.000.
Retiro de pliegos en Suministros-Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, Of. 104, Capital Federal y en la Administración de los Puertos de Bahía Blanca, Muelle Nacional, Ing. White. — Valor del pliego: m$n 2.000.
e.21|10 Nº 5.425 v.3|11|69

FERROCARRIL GENERAL MITRE
PRORROGA
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
Licitación Pública Nº 801|69
SISTEMA DE PROCESAMIENTO
Se pone en conocimiento que la presente licitación se prorroga en su vencimiento al día 27|11|69, a las 14 hs., dejándose establecido que han sido modificadas las condiciones de pago previstas en principio. — Consulta y retiro de pliegos, en Tesorería Buenos Aires, Av. Ramos Mejía 1302, p. b., of. 11, o en Rosario, Av. Wheelwright y Av. Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Bs. As.: de 10 a 15 hs., en Rosario: de 8 a 12 horas.
e.21|10 Nº 5.434 v.3|11|69

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Licitación Pública Nº 810|69
Apertura de propuestas 7|11|69, 13 horas. 450 fuelles de tela engomada para marco de conexión flexible en los coches, pliego $ 1.000.— 811|69 Apertura de propuestas 7|11|69. 14 horas. Reacondicionamiento de ascensor, pliego pesos 1.000.— 812|69 Apertura de propuestas 13|11|69. 13 horas. Repuestos para zorras con motor a nafta Ferrocar, pliego $ 1.000.— 813|69 Apertura de propuestas 13|11|69. 16 horas. equipos depurador de diesel y supercentrífuga, pliego pesos 2.000.— Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Av. doctor J. M. Ramos Mejía 1302, p.b., oficina 11, o en Tesorería Rosario, Avenida Weehlwright y Av. Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires: de 10 a 15 horas, en Rosario: de 8 a 12 horas.
e. 22|10 Nº 5.462 v. 4|11|69

FERROCARRIL GENERAL MITRE
PRORROGA
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
Licitación Pública Nº 807|69
Sistema de Teleprocesamiento de Datos
Se pone en conocimiento que la presente licitación se prorroga en su vencimiento al día 27|11|69, a las 14 horas. Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p.p., of. 11, o en Tesorería Rosario, Av. Wheelwright y Av. Corrientes, de lunes a viernes hábiles: en Buenos Aires: de 16 a 15 horas; en Rosario: de 8 a 12 horas.
e.20|10 Nº 5.408 v.31|10|69

FERROCA...
GENERAL MITRE
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
Licitación Pública Nº 807|69, apertura de propuestas 30|10|69, 13 hs.: Adquisición de 2 palas cargadoras, pliego m$n 1.000. — La presente licitación se prorroga en su vencimiento al día 10|11|69, a las 16.10 horas, a la vez que se agrega al pliego de condiciones la siguiente aclaración: "El equipo cargador deberá tener una capacidad de giro de 360º". Se aceptarán motores de mayor potencia adecuados al equipo cotizado". "Todos los detalles nombrados en el pliego son título ilustrativo, aceptándose ofertas por equipos similares de características adecuadas al trabajo a realizar con la máquina (carguío de piedra en canteras)". Consulta y retiro de pliegos en tesorería Buenos Aires, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302 —P.B.— oficina 11, o en tesorería Rosario Av. Wheelwright y Av. Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires: de 10 a 15 hs.; en Rosario: de 8 a 12 horas.
e. 27|10 Nº 5.552 v. 31|10|69

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Licitación pública Nº 461|69. — Fabricación y montaje de 260 cajas para vagones, bordes altos. — Apertura: 2|12|69, a las 16 horas. Valor del pliego: $ 50.000.
Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2do. piso (Of. 235 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes, de 14 a 17.30 horas.
e.29|10 Nº 5.615 v.12|11|69

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Licitación pública Nº 460|69, aparatos de medición (Opticos), Control de trocha y registrador. — Apertura: 1º|12|69, a las 14 horas, valor del pliego: pesos moneda nacional 500.
Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2º piso, (Of. 235 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 17.30 horas.
e. 28|10 Nº 5.593 v. 19|11|69.

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 459|69
Venta de Metales No Ferrosos. — Apertura: 27|11|1969 a las 15.00 horas, valor del pliego $ 1.000. —
Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, entrada "D", 2do. Piso (off. 235 y 226), Capital Federal de lunes a viernes de 14.00 a 17.30 horas.
e.23|10 Nº 5.485 v.5|11|69

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 456|69
Accesorios para Coches. — Apertura: 13|11|69 a las 15.15 horas, valor del pliego $ 1.000. —
Licitación Pública Nº 458|69
Carbón de Coke. — Apertura: 13|11|1969 a las 15.45 horas, valor del pliego $ 600.-
Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, entrada "D", 2do. Piso (of. 235 y 226). Capital Federal de lunes a viernes de 14.00 a 17.30 horas.
e.23|10 Nº 5.486 v.5|11|69

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 454|69
Cemento de Portland.—Apertura: 27|11|1969 a las 14.00 horas, valor del pliego $ 500.
Licitación Pública Nº 455|69
Venta de Maquinarias Usadas y Otros Rezagos. — Apertura: 27|11|1969 a las 14.15 horas, valor del pliego $ 1.000.
Licitación Pública Nº 457|69
Cojinetes a Bolillas y a Rodillos de todo Tipo. — Apertura: 27|11|1969 a las 15.15 horas, valor del pliego $ 3.500.
Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, entrada "D", 2do. Piso (of. 235 y 226). Capital Federal de lunes a viernes de 14.00 a 17.30 horas.
e.23|10 Nº 5.487 v.5|11|69

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 452|69, juntas, guarniciones y burletes. Apertura 26|11|1969, a las 14 horas, valor del pliego $ 5.000.
Licitación Pública Nº 453|69. Material para señalamiento. Apertura 26|11|69, a las 15 horas, valor del pliego $ 2.500.
Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2do. piso (Of. 235 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes, de 14 a 17.30 horas.
e. 22|10 — Nº 5.473 — v. 4|11|69

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Abastecimiento
Se llama a licitación pública para la provisión de:
Licitación O.C. Nº 59|69, Ax. 1: Repuestos para Locomotoras a Vapor (Placas tubulares y Hogares). — Apertura: 24|11|69. 15 hs. — Precio del pliego: pesos 2.000.
Licitación O.C. Nº 31|69, Ax. 3: Telas plásticas para tapizar asientos. — Apertura: 28|11|69, 13 hs. — Precio pliego: $ 1.500.
Licitación O.C. Nº 24|69, Ax. 3: Estopa mezcla de lana y algodón para de engrase. — Apertura: 28|11|69, 14 hs. — Precio pliego: $ 3.500.
Licitación O.C. Nº 6|69, Ax. 17: Arrabio tipo fosforoso (Alternativa Hematite). — Apertura: 9|12|69. 13 hs. — Precio pliego: $ 2.000.
Licitación O. C. Nº 62|69, Ax. 2: Herramientas neumáticas (Agujereadoras-Aguantadoras). — Apertura: 9|12|69, 14 hs. — Precio pliego: $ 2.000.
Licitación O.C. Nº 39|69. Ax. 28: Tabloncitos de quebracho blanco para de vagones. — Apertura: 15|12|69, 13 hs. — Precio pliego: $ 3.000.
Licitación O.C. Nº 39|69, Ax. 13: Maderas varias en rollizos. — Apertura: 22|12|69, 13 hs. — Precio pliego: $ 5.000.
Consultas y retiro de pliegos en la Administración, Oficina de Licitaciones, Local Nº 35, Avda. Maipú Nro. 4, Capital Federal, de 13 a 17 hs.
e.29|10 Nº 5.616 v.12|11|69

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Llámase a licitación pública — Expediente Nº 19.741|69 — para la ejecución de los trabajos de transformación en silo horizontal de un (1) galpón ubicado en la Estación Tres Isletas, en la línea C 26, en la Provincia del Chaco.
La apretura de las propuestas se efectuará el día 10 de noviembre de 1969, a las 13 horas, en la Administración, Avda. Maipú Nº 4, oficina Nº 35, Capital Federal.
Consultas: En la Administración, oficina Nº 431, y en el Distrito Vía y Obras Resistencia, sito en la calle Carlos Pellegrini Nº 302, Resistencia, en horas de oficina.
Precio del Pliego: $ 2.500 m|n. — La Administración.
e. 20|10 Nº 5.388 v. 31|10|69.

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Llámase a licitación pública Nº 0.69|71, 4 de diciembre de 1969, 14 horas. — Ramal Pehuajó-Tres Lomas. — Mejoramiento de vía única de Km. 410,000 a Km. 426,000.
Presupuesto oficial: m$n. 31.969.036.
Precio pliegos: m$n. 3.000.
Informes y pliegos. Bmé. Mitre 2815, 2do. piso.
e.29|10 Nº 5.617 v.12|11|69

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
Bmé. Mitre 2977
Capital Federal
Llama a Licitación Pública V. 69|527, para la venta de bronce viejo. Apertura: día 25|11|69, 17 horas. Pliego Especif., dibujos $ 3.500.—
Informes, consultas y venta de pliegos: Oficina de Muestras, Bm. Mitre Nº 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 27|10 Nº 5.572 v. 7|11|69

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
Bmé. Mitre 2977
Capital Federal
Llama a Licitación Pública M. 69|537 para la provisión de: Juego de formularios, recibos de haberes. Apertura: día 25|11|69, 16 horas. Pliego Espec., dibujos $ 2.000.—
Informes, consultas y venta de pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre Nº 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 27|10 Nº 5.573 v. 7|11|69

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
Bmé. Mitre 2977
Capital Federal
Llama a licitación púb. a para la provisión de:
Licitación: M 69|524 (x) — Descripción: Barreras automáticas y equipos fonoluminosos en pasos a nivel. — Apertura: Día: 25.11|69 Hora: 14. — Pliego: Espec. Dibujos: $ 2.000.
Informes, Consultas y Venta de Pliegos. Oficina de Muestras Bmé. Mitre Nº 2973, Cap. Fed., de lunes a viernes de 13 a 18 horas
(x) Se aceptarán cotizaciones por material a importar con pago en moneda extranjera.
e. 20|10 Nº 5.389 v. 31|10|69.

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
Bmé Mitre 2977
Capital Federal
Llámase a licitación pública para la provisión de:
Licitación: M.69|531 — Descripción: Accesorios para señalización electrónica. — Apertura: Día: 17|11|69 Hora: 15 — Pliego. Espec. Dibujos: pesos 2.000.
Informes, Consultas y Venta de Pliegos: Oficina de Muestras, Bmé Mitre Nº 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 20|10 Nº 5.386 v. 31|10|69.

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Llámase a Licitación Pública Nº 69|bd. 25 de noviembre de 1969 a las 13, hs.
Sección Local: Renovación Alambrados Zona Vía.
Presupuesto Oficial: m$n. 28.055.000
Precio Pliegos: m$n. 5.000.
Informes y Pliegos: Bmé. Mitre 2815, 2do. Piso.
e.21|10 Nº 5.426 v.3|11|69

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
Bmé. Mitre 2977
Capital Federal
Llámase a licitación pública número 69|67.
27 de noviembre de 1969, 13 horas.
Línea Ppal. — M. J. Haedo — Renovación de vías y cambio en playa norte.
Presupuesto Oficial: m$n. 21.206.420.
Precio Pliegos: m$n. 3.000.
Informes y Pliegos: Bmé Mitre 2815, 3º piso.
e. 20|10 Nº 5.387 v. 31|10|69.

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Sección Programación de Compras y Licitaciones
Avda. Cabildo 65
Buenos Aires
T.E. 771-3373
Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar para el día 20 de noviembre de 1969, a las 10 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 158|69 por la provisión e instalación de 10 equipos transceptores en BLU. Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General —División Compras— piso 1º oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.
e. 27|10 Nº 5.553 v. 7|11|69

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Sección Programación de Compras y Licitaciones
Avda. Cabildo Nº 65
Buenos Aires
T. E. 771-3373
Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar para el día 3 de diciembre de 1969, a las 10.30 hs., la apertura de la licitación pública número 172|69, por la provisión de repuestos para motor Schorch tipo E 7434|ob. Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
El Director General
e. 29|10 Nº 5.619 v. 30|10|69.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Sección Programación de Compras y Licitaciones
Avda. Cabildo Nº 65
Buenos Aires
T. E. 771-3373
Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar para el día 28 de noviembre de 1969, a las 10 hs., la apertura de la licitación pública número 136|69, por la provisión de dos locomotoras eléctricas. Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
El Director General
$ 29|10 Nº 5.620 v. 30|10|69.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Sección Programación de Compras y Licitaciones
Avda. Cabildo Nº 65
Buenos Aires
T. E. 771-3373
Llámase a licitación pública número 189|69, para el día 21 de noviembre de 1969, a las 10 horas, por la provisión de 60 varillas de calefacción Silimanita

(carburo de silicio) de 18 x 500 y 2 x 850 mm., 2,55 Ohms para horno de templar hasta 1.350°C según plano IP|3528 Pos. 1, marca Silit Gesiwid o similar y 100 Idem, idem de 8 x 180 y 2 x 60 mm. 4,4 Ohms para horno de combustión hasta 1.400°C según plano IP|3528 Pos. 2 marca Silit Gesiwid o similar.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras). Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

El Director General

e. 29|10 Nº 5.618 v. 30|10|69.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
DIVISION COMPRAS
Sección Programación de Compras y Licitaciones
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 771-3373

Llámase a licitación pública Nº 181|69 para el día 18 de noviembre a las 10 horas, para la provisión de máquina escariadora, fresadora vertical Nº 2, fresadora universal Nº 2, torno paralelo, torno automático de husillo. — Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires. piso 1º, oficina Nº 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.21|10 Nº 5.429 v.30|10|69

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Avda. Belgrano 450 - Salta
Licitación Pública Nº 24|69

Llámase a Licitación Pública Nº 24|69, a realizarse el día 12 de noviembre de 1969 a horas 10,00, por la adquisición de un (1) Conjunto Moto-Reductor.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.

Lugar de Apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

Valor del pliego m$n. 100 —

e.23|10 Nº 5.498 v.5|11|67

I.M.E.
INDUSTRIAS MECANICAS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 10-0224 por la provisión de los siguientes elementos para Rastrojero Diesel:

c.u. 10.000 Paragolpe Delantero - P63-15-000

c.u. 10.000 Paragolpe Trasero - P63 - 16-000.

Apertura: 11|11|69.

Valor del Pliego: m$n. 5.000.

Informes y Venta de Pliegos: Dpto. Compras, Av. Fuerza Aérea Argentina, Km. 5 1|2, Córdoba. — Mitre 575, 5º Piso, Rosario. — San José 317, Buenos Aires.

e.21|10 Nº 5.435 v.30|10|69

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A.F.N.E.)

Llámase a Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 29|69 para la provisión de Cables Eléctricos para uso Naval, para un buque B.D.T. en construcción en Astilleros Río Santiago, de acuerdo a las Cláusulas Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas que componen el Pliego de Condiciones correspondiente.

Fecha de Apertura: 9 de diciembre de 1969 a 10 horas.

Lugar de Apertura: A.F.N.E. (Administración Central).

Retiro de Pliegos: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º Piso, Capital Federal días hábiles de 9,30 a 13 y 15 a 17 horas.

Valor del Pliego: m$n. 10.000. —

e.24|10 Nº 5.511 v.4|11|69

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A.F.N.E.)

Se llama a Licitación Pública Nº 31|69 con Concurso de Antecedentes y se invita a cotizar precios para la Fabricación e Instalación de Sistemas de Tuberías de dos buques cargueros de 10.000 t.p.b. C. Nros. 33 y36 en construcción en el Astillero Río Santiago de acuerdo con las Cláusulas Particulares y Generales y Especificaciones Técnicas que integran el Pliego de Condiciones.

Fechas de Apertura de Antecedentes: 9 de diciembre de 1969 a 11 horas. De Ofertas: 19 de diciembre de 1969 a 10 horas.

Lugar de Apertura: A.F.N.E. (Administración Central).

Retiro de Pliegos: Gerencia de Compras, Corrientes 672. 5º Piso, Capital Federal, días hábiles de 9,30 a 13 y 15 a 17 horas.

Valor del Pliego: mn. 30.000. —

e.24|10 Nº 5.512 v.4|11|69

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expediente D|25290 c. v.|60

Llámase a licitación pública número 34|69, para el día 10 de noviembre de 1969, a las 10 horas, para contratar la provisión de un chasis con cabina y diez automóviles nuevos 0 Km. Bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, Cap. Fed., en el horario de 8.30 a 12.30 horas.

Valor del pliego: m$n. 1.000.

e. 29|10 Nº 5.625 v. 30|10|69.

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expediente S|7788 c. v|69

Llámase a licitación pública número 35|69, para el día 14 de noviembre de 1969, a las 10 horas, para contratar la adquisición de una autobomba para servicio contra incendio de alta y baja presión de trabajo simultáneo o independiente. Bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso Capital Federal, en el horario de 8.30 a 12.30 horas.

Valor del pliego: m$n. 1.000.

e. 29|10 Nº 5.626 v. 30|10|69.

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expediente D|21491 c. v.|69

Llámase a licitación pública número 33|69, para el día 19 de noviembre de 1969, a las 10 horas, para contratar la provisión de un receptor de comunicaciones, un generador de R. F., un atenuador calibrado, resistencias de cargas, puente de medición de resistencias analizador de espectro, probador de válvulas osciladores, multímetros, máquinas de bobinar, y demás equipos para comunicación. Bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, Capital Federal, en el horario de 8.30 a 12.30 horas.

Valor del pliego: m$n. 1.000.

e. 29|10 Nº 5.627 v. 30|10|69.

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 6 de noviembre de 1969, a las 11 horas, ejecución obra "Impermeabilización de la cubierta del edificio Comando Operativo — Base Naval Puerto Belgrano.

Presupuesto oficial: $ 6.737.500 m|n.

Garantía de licitación: $ 67.375 m|n.

Precio del legajo: $ 2.000 m|n.

Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, oficina 35, Capital, de 9 a 12 horas.

e. 28|10 Nº 5.583 v. 3|11|69.

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 17 noviembre de 1969, a 11 horas, ejecución obra "Traslado y montaje de un hangar tipo Luria" Base Aeronaval Secundaria Río Grande.

Presupuesto oficial $ 32.905.620,— m|n.

Garantía licitación $ 329.056,— m.n.

Precio del legajo $ 5.000,— m|n.

Consulta pliegos: Base Aeronaval Secundaria Río Grande.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º oficina 35, Capital Federal, de 9 a 12 horas.

e.28|10 Nº 5.588 v.10|11|69

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 6 noviembre de 1969, a 11.30 horas, ejecución obra "Pabellón Guardia" B.I.M Nº 3, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial $ 4.026.445,— m|n.

Garantía de licitación $ 40.264,— m|n.

Precio del legajo $ 2.500,— m|n

Consulta de pliegos: Batallón de Infantería de Marina Nº 3. La Plata.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Comodoro Py y Corbeta Uruguay piso 4º, oficina 35, Capital, de 9 a 12 horas.

e.28|10 Nº 5.589 v.3|11|69

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 6 noviembre de 1969, a 11.15 horas, ejecución obra "Construcción de un polvorín tipo "A". Base Aeronaval Comandante Espora.

Presupuesto oficial $ 3 070.100,— m|n.

Garantía de licitación $ 30.701,— m|n.

Precio del legajo $ 2.500,— m|n.

Consulta de pliegos: Base Aeronaval Comandante Espora.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales. Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, oficina 35, Capital, de 9 a 12 horas.

e.28|10 Nº 5.590 v.3|11|69

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 6427|69 y Agregados

Llámase a Licitación Pública Cl 34|69 para el día 10 de noviembre de 1969, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de diversos artículos de bazar y menaje, cocinas a gas, garrafas, carros térmicos, artículos de limpieza, etc., con destino a Establecimientos ubicados en esta Capital, y en las provincias de Córdoba, Santiago del Estero, Entre Ríos y Salta.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Barracas 489, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — El Jefe del Departamento Administración. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1969.

e.29|10 Nº 5.621 v.30|10|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIAS NACIONALES "DR. DOMINGO CABRED" Y "MANUEL A. MONTES DE OCA"
Expediente Nº 11.111 69 y Agregado Nº 12.516 69

Llámase a Licitación Pública 5-6 número 1|70, para el día 17 de noviembre de 1969, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a las Colonias Nacionales "Dr. Domingo Cabred" y "Manuel A. Montes de Oca", durante el Ejercicio Fiscal 1970.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", sito en Open Door, F.N G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia, a la Colonia Nacional "Manuel A. Montes de Oca", en Torres, F.N.G.U., y al Instituto Nacional de Salud Mental (División Compras y Suministros) Barracas (ex Vieytes 489), Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Aceite, arroz, azúcar, cordero, fideos, cereales, harinas, empanadas, legumbres, filet de merluza, frutas, manteca, papas, fiambres, ravioles, verduras, quesos, etc., etc.

Open Door, 28 de octubre de 1969. — El Director de la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred".

e.28|10 Nº 5.584 v.6|11|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 7.690|69

Llámase a Licitación Pública Cl número 32|69, para el día 20 de noviembre de 1969, a las 16 horas, para contratar la construcción de Nueva Administración, Departamentos Bienestar Personal, Médicos y Residentes. Centro Social y Deportivo, a efectuarse en el Hospital Nacional "José A. Esteves" - Garibaldi 1661 - Temperley - Pcia. de Buenos Aires.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas pueden ser consultados y adquiridos de 13 a 18 horas de lunes a viernes, en la División Compras y Suministros - Barracas 489 (ex Vieytes), Planta Baja, Capital, al precio de m$n. 7.000. — Presupuesto oficial: $ 88.362.124 moneda nacional. — Depósito de garantía de oferta: m$n. 883.621.

Las ofertas deberán ser dirigidas a la División Compras y Suministros y entregarse en Barracas 489 (ex Vieytes) Planta Baja - Capital. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1969. — El Jefe del Departamento Administración.

e.20|10. — Nº 5.391 v.7|11|69

POLICLINICO PROF. DR. GREGORIO ARAOZ ALFARO
Calle: Río de Janeiro 1910
Lanús Oeste

Llámase a Licitación Pública Nº 273, para el día 6 de noviembre de 1969, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla con destino al Policlínico Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro (ex Lanús).

Las aperturas de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina. Las necesidades se refieren a: Víveres frescos y secos (Carne aves y huevos, pescado, productos lácteos, embutidos, pan, verduras, papas, frutas y comestibles) para cubrir las necesidades del 1er. semestre del Ejercicio 1970. — El Director.

Lanús, 29 de octubre de 1969.

e.29|10 Nº 5.622 v.30|10|69

COLONIA NACIONAL "D. EMILIO VIDAL ABAL" OLIVA (Córdoba)
Expediente Nº 12.382|69

Licitación pública 7 — Nº 11|69 — Apertura: 6 de noviembre de 1969, a las 16 horas, en la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva (Cba.). — Leche, azúcar, carne vacuna, hígado, lengua, empanadas, huevos, frutas, verduras, filetes de merluza, embutidos, pasta rellena, tabaco, alimentos en general y semillas para agro y huerta.

Pliego e informe en la referida Colonia y en Barracas 489, Buenos Aires. — Director interino Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal".

e. 21|10 Nº 5.441 v. 30|10|69.

HOSPITAL VECINAL DE ESQUEL (CHUBUT)

Llámase a licitación pública Nº 1|69, para el día catorce de noviembre de 1969, a las diez (10) horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal de Esquel (Chubut), y durante el año 1969.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa del Hospital Vecinal de Esquel (Chubut), sita en Almafuerte y 25 de Mayo (planta alta), en Esquel (Chubut), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Dependencia o a la Delegación Sanitaria Federal en Chubut, Moreno 555, Rawson (Chubut).

Las necesidades se refieren a drogas y medicamentos.

e.27|10 Nº 5.569 v.31|10|69

Secretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
PLAN DE ERRADICACION DE VILLAS DE EMERGENCIA
Ley 17.605
Programa de Alojamiento Definitivo

Llámase a licitación de proyecto y precio con precio tope.

Proyecto Nº 11 — Licitación Nº 1561. Cantidad de viviendas 288. Precio tope m$n. 374.400.000.

Proyecto Nº 12 — Licitación Nº 1562. Cantidad de viviendas 288. Precio tope m$n. 424.800.000.

Proyecto Nº 13 — Licitación Nº 1563. Cantidad de viviendas 288. Precio tope m$n. 374.400.000.

Sobre diseño de conjunto elaborado por la Secretaría de Estado de Vivienda, pudiendo optar los oferentes por proponer diseño propio.

Ubicación: Calle Marconi, Carlos Gardel, Pedriel, Villa Sarmiento, Partido de Morón.

Fecha de Recepción de Proyectos y Ofertas 11 de diciembre de 1969, hasta 16 horas.

Pliegos e informes: Departamento de Suministros. Defensa 120, 3er. piso. Capital Federal.

e.28|10 Nº 5.600 v 17|11|69

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública número 4.185, para el día 12 de noviembre de 1969, a las 16.30 horas, para la contratación del servicio de mantenimiento y atención mecánica de los ascensores, Barrios General Paz, Florida, Simón Bolívar, Ciudad General Belgrano, Avellaneda, Belgrano "R", M. T. de Alvear y Casa Colectiva "América" a prestarse durante el año 1970.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones de la Gerencia de Administración Hipólito Yrigoyen 370, entrepiso, Capital Federal. Retiro de pliegos: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

e. 21|10 Nº 5.430 v. 3|11|69

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 1.557

Llámase a Licitación Pública para contratar la construcción de 224 viviendas individuales tipo S5, divididas en 2 Sectores, a ejecutarse en Punta Alta, Partido Coronel Rosales, Pcia. de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente detalle:

Presupuesto Oficial: Sector I: 128 viviendas individuales de 3 dormitorios, trabajos complementarios y obras generales: m$n 306 611.940 Garantía de Licitación: m$n 3 066 119 Sector II: 96 viviendas individuales de 3 dormitorios, trabajos complementarios y obras generales. m$n 235.722 940 Garantía de Licitación: m$n 2 357.229 Presupuesto Oficial total: m$n 542 334 880

Se aceptarán propuestas por el total de la Licitación o parcializada por Sector. Fecha, hora y lugar de Apertura e Informes y Pliegos: 20 de noviembre de 1969 a las 16 horas, simultáneamente en la Gerencia de la Sucursal Avda. Colón esq. Vicente López, Bahía Blanca, y en la Gerencia Técnica Depto. Suministros de Casa Central calle Defensa 120 3er. piso, Capital Federal.

e.10|10 Nº 5.183 v 31|10|69